

interapas

CUENTA
PÚBLICA
2025
TOMO I



H. AYUNTAMIENTO DE
CERRO DE SAN PEDRO



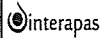
San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



SOLEDAD
CERCA DE TI



I.-Información Contable (C)



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2025

0000 01

(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2025 - 12 | 2024 - 12 | Concepto | 2025 - 12 | 2024 - 12 |
|---|-------------------------|-------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 41,348,597.10 | 61,278,622.04 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 797,525,849.53 | 662,622,672.44 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 277,542,567.46 | 257,669,559.18 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 3,300,355.84 | 3,300,355.84 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 4,061,848.80 | 8,265,252.70 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 2,145,220.13 | 11,321,875.27 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 37,052,438.99 | 16,265,773.24 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | (931,713.28) | (931,713.28) | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 8,287,852.27 | 6,924,156.55 | Provisiones a Corto Plazo | 1,586.00 | 1,586.00 |
| Total de Activos Circulantes | 335,754,728.32 | 347,828,108.30 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 1,316,578.39 | 626,807.46 |
| Activo No Circulante | | | Total de Pasivos Circulantes | 835,896,452.91 | 679,516,839.14 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 58,228.40 | 62,430.66 | Pasivo No Circulante | | |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 2,818,957,853.74 | 2,674,010,352.63 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 177,262,172.21 | 177,262,172.21 |
| Bienes Muebles | 256,691,624.33 | 246,922,953.39 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Intangibles | 8,328,134.19 | 8,501,258.41 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (1,108,448,955.75) | (1,015,928,804.03) | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 893,213.37 | 1,296,881.05 | Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivos No Circulantes | 177,262,172.21 | 177,262,172.21 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | Total de Pasivo | 1,013,168,625.12 | 856,779,011.35 |
| Total de Activos No Circulantes | 1,976,480,098.28 | 1,914,865,072.11 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| Total de Activo | 2,312,234,826.60 | 2,262,693,180.41 | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 1,014,171,864.38 | 981,700,620.10 |
| | | | Aportaciones | 28,653,021.32 | 28,653,021.32 |
| | | | Donaciones de Capital | 985,518,843.06 | 953,047,598.78 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 284,904,337.10 | 424,213,548.96 |
| | | | Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | (116,551,909.33) | (32,872,571.70) |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 949,001,244.51 | 1,004,631,118.74 |
| | | | Revalúos | 0.00 | 0.00 |
| | | | Reservas | 0.00 | 0.00 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | (547,544,998.08) | (547,544,998.08) |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| | | | Total de Hacienda Pública/Patrimonio | 1,299,076,201.48 | 1,405,914,169.06 |
| | | | Total Del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio | 2,312,234,826.60 | 2,262,693,180.41 |




ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

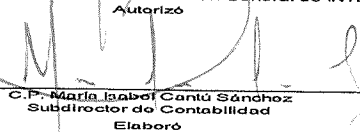
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2025


(Cifras en Pesos)

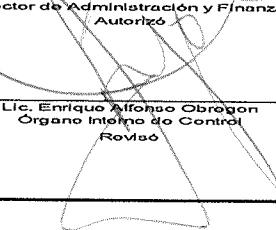
| ORDEN | CUENTAS DE ORDEN | | |
|---|-------------------|---|--------------------|
| AVALES Y GARANTIAS | | | |
| Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno | 95,485,780.71 | Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales | -95,485,780.71 |
| JUICIOS | | | |
| Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | 64,182,559.41 | Sentencias Resueltas de Procesos Judiciales | - 64,182,559.41 |
| Obras en Proceso de Regularización | 13,989,356.22 | Obras Públicas en Incorporación | - 13,989,356.22 |
| DERECHOS CONAGUA | | | |
| Derechos de Descarga (Adhesión a Decreto) | 0.00 | Derechos de Adhesión en Términos de Derechos por Descarga | 0.00 |
| DERECHOS POR COBRAR | | | |
| Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento | 1,631,499,147.68 | Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento | - 1,631,499,147.68 |
| Cartera Contratos Usuarios | 6,285,938.28 | Cartera Contratos Usuarios | - 6,285,938.28 |
| Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS | 50,402,305.71 | Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS | - 50,402,305.71 |
| Cartera Convenios con Instituciones | 0.00 | Cartera Convenios con Instituciones | - 0.00 |
| Cartera Documentación de Adueños | 23,819,676.12 | Cartera Documentación de Adueños | - 23,819,676.12 |
| Descargas | 2,094,725.69 | Descargas | - 2,094,725.69 |
| Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios | 48,173,959.98 | Cartera Ingresos Otros Servicios | - 48,173,959.98 |
| Iva Carteras de Cuentas por Cobrar | 143,370,508.82 | Iva Carteras de Cuentas por Cobrar Ingresos | - 143,370,508.82 |
| Derechos por Cobrar a Fraccionadores | 97,847,937.26 | Derechos de Servicios Pendientes de Pago Fraccionadores | - 97,847,937.26 |
| Subsidio Programa de Devoluciones de Derechos (Prodder) | 0.00 | Subvención Programa de Devoluciones de Derechos (Prodder) | 0.00 |
| Subsidio Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (Prosanear) | 0.00 | Subvención Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (Prosanear) | 0.00 |
| Convenios de Obra con Fraccionadores | 112,433,748.46 | Convenios de Obra con Fraccionadores (Por Desarrollar) | - 112,433,748.46 |
| Cartera Descargas de Contaminantes - Saneamiento | 0.00 | Cartera Descargas de Contaminantes - Saneamiento | 0.00 |
| APORTACIONES MUNICIPALES " PROGRAMA REALITO" | | | |
| Municipio San Luis Potosí, S.L.P. | 511,819,782.00 | Municipio San Luis Potosí, S.L.P. | -511,819,782.00 |
| Municipio de Soledad de Graciano Sánchez | 100,567,485.00 | Municipio de Soledad de Graciano Sánchez | -100,567,485.00 |
| APORTACIONES MUNICIPALES "PROGRAMA CULTURA DEL AGUA" | | | |
| Municipio San Luis Potosí, S.L.P. | 0.00 | Municipio San Luis Potosí, S.L.P. | 0.00 |
| LEY DE INGRESOS | | | |
| Ley de Ingresos Estimada | 1,911,166,672.35 | | |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 | | |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | -788,565,000.75 | | |
| Ley de Ingresos Devengada | 0.00 | | |
| Ley de Ingresos Recaudada | -1,124,601,671.61 | | |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | | | |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | | | |
| Presupuesto de Egresos per Ejercer | -1,911,166,672.40 | | |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0.00 | | |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 373,588,435.94 | | |
| Presupuesto de Egresos Devengado | -0.00 | | |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 433,173,793.88 | | |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 0.00 | | |
| | 1,104,404,442.64 | | |

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Mtro. Arturo Jalmes Nuñez
 Encargado del Despacho de la Dirección General de INTERAPAS
 Autorizó


 C.F. María Isabel Cantú Sánchez
 Subdirector de Contabilidad
 Elaboró


 Mtro. Arturo Jalmes Nuñez
 Director de Administración y Finanzas
 Autorizó


 Lic. Enrique Alfonso Obregon
 Órgano Interno de Control
 Revisó

0000 02



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS
MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ

0000 01

| Estado de Actividades | | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025 | | |
| (Cifras en Pesos) | | |
| Concepto | 2025 - 12 | 2024 - 12 |
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de Gestión | 1,072,704,598.69 | 985,221,205.96 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 1,072,614,943.56 | 985,084,568.09 |
| Productos | 89,655.13 | 136,637.87 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones | 24,567,486.00 | 99,505,751.99 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 24,567,486.00 | 20,812,761.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 78,692,990.99 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 27,329,586.92 | 2,961,211.09 |
| Ingresos Financieros | 2,897,065.87 | 1,794,709.54 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 24,432,521.05 | 1,166,501.55 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 1,124,601,671.61 | 1,087,688,169.04 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 1,115,661,217.90 | 1,002,070,609.93 |
| Servicios Personales | 287,292,679.26 | 276,598,577.81 |
| Materiales y Suministros | 54,268,996.81 | 43,129,876.92 |
| Servicios Generales | 774,099,541.93 | 682,342,155.20 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 28,717,934.97 | 25,005,689.19 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensionamientos y Jubilaciones | 28,717,934.97 | 25,005,689.19 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 1,186,601.25 | 1,467,415.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 69,000.00 | 39,900.00 |
| Convenios | 1,117,601.25 | 1,427,515.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 2,595,934.91 | 2,504,650.72 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 2,595,934.91 | 2,504,650.72 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 92,991,891.91 | 89,512,375.90 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 92,969,588.91 | 89,512,368.67 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogado) | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogado) | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 2,303.00 | 7.23 |
| Inversión Pública | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | 1,241,153,580.94 | 1,120,560,740.74 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | (116,551,909.33) | (32,872,571.70) |

*Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Encargado del Despacho de la Dirección General de
INTERAPAS
Autorizó

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Director de Administración y Finanzas
Autorizó

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirector de Contabilidad
Elaboró

Lic. Enrique Alfonso Obregon
Órgano Interno de Control
Revisó



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

0000 01

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de Hacienda Pública / Patrimonio | Total |
|--|---|---|--|---|-------------------------|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024 | 981,700,620.10 | | | | 981,700,620.10 |
| Aportaciones | 28,653,021.32 | | | | 28,653,021.32 |
| Donaciones de Capital | 953,047,598.78 | | | | 953,047,598.78 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | | | 0.00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024 | | 457,086,120.66 | (32,872,571.70) | | 424,213,548.96 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | | | (32,872,571.70) | | (32,872,571.70) |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 1,004,631,118.74 | | | 1,004,631,118.74 |
| Revalúos | | 0.00 | | | 0.00 |
| Reservas | | 0.00 | | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | (547,544,998.08) | | | (547,544,998.08) |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024 | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024 | 981,700,620.10 | 457,086,120.66 | (32,872,571.70) | 0.00 | 1,405,914,169.06 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025 | 32,471,244.28 | | | | 32,471,244.28 |
| Aportaciones | 0.00 | | | | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 32,471,244.28 | | | | 32,471,244.28 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | | | 0.00 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025 | | (55,629,874.23) | (83,679,337.63) | | (139,309,211.86) |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | | | (116,551,909.33) | | (116,551,909.33) |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | (55,629,874.23) | 32,872,571.70 | | (22,757,302.53) |
| Revalúos | | | 0.00 | | 0.00 |
| Reservas | | | 0.00 | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | 0.00 | | 0.00 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025 | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2025 | 1,014,171,864.38 | 401,456,246.43 | (116,551,909.33) | 0.00 | 1,299,076,201.48 |

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Encargado del Despacho de la Dirección General de INTERAPAS
Autorizó

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirector de Contabilidad
Elaboró

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Director de Administración y Finanzas
Autorizó

Lic. Enrique Alfonso Obregon
Órgano Interno de Control
Revisó



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS
POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

0000 01

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

| Concepto | Origen 2025 - 12 | Aplicación 2025 - 12 |
|---|-----------------------|-------------------------|
| ACTIVO | 126,411,229.86 | 175,952,876.05 |
| Activo Circulante | 33,310,083.98 | 21,236,704.00 |
| Efectivo y Equivalentes | 19,930,024.94 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0.00 | 19,873,008.28 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 4,203,403.90 | 0.00 |
| Almacenes | 9,176,655.14 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 1,363,895.72 |
| Activo No Circulante | 93,101,145.88 | 154,716,172.05 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 4,202.26 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 144,947,501.11 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 9,768,670.94 |
| Activos Intangibles | 173,124.22 | 0.00 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 92,520,151.72 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 403,667.68 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| PASIVO | 156,379,613.77 | 0.00 |
| Pasivo Circulante | 156,379,613.77 | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 134,903,177.09 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 20,786,665.75 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 689,770.93 | 0.00 |
| Pasivo No Circulante | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 32,471,244.28 | 139,309,211.86 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 32,471,244.28 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Donaciones de Capital | 32,471,244.28 | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 0.00 | 139,309,211.86 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) | 0.00 | 83,679,337.63 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 55,629,874.23 |
| Revalúos | 0.00 | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Encargado del Despacho de la Dirección General de
INTERAPAS

Autorizó

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirector de Contabilidad
Elaboró

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Lic. Enrique Alfonso Obregon
Organo Interno de Control
Revisó

ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

Estado de Flujos de Efectivo
Del 2025/01 al 2025/12
(Cifras en Pesos)

0000 01

| Concepto | 2025/12 | 2024/12 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 1,124,601,671.61 | 1,087,689,169.04 |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 1,072,614,543.56 | 965,084,568.09 |
| Productos | 69,655.13 | 136,637.87 |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distribuidos de Aportaciones | 24,567,466.00 | 20,812,761.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 78,692,990.99 |
| Otros Orígenes de Operación | 27,329,586.92 | 2,561,211.09 |
| Aplicación | 1,241,153,680.84 | 1,120,660,740.74 |
| Servicios Personales | 287,292,679.26 | 276,568,677.81 |
| Materiales y Suministros | 54,268,996.81 | 43,129,876.92 |
| Servicios Generales | 774,099,541.83 | 682,342,155.20 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 28,717,934.97 | 25,005,689.19 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 69,000.00 | 39,500.00 |
| Convenios | 1,117,601.25 | 1,427,515.00 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 95,587,826.82 | 92,017,026.82 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | (116,681,609.33) | (32,872,571.70) |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 575,819,384.51 | 369,193,206.61 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 198,769,719.67 | 100,942,274.07 |
| Bienes Muebles | 543,820.64 | 842,140.38 |
| Otros Orígenes de Inversión | 376,605,844.20 | 287,408,791.16 |
| Aplicación | 627,820,468.93 | 429,801,134.70 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 343,717,220.78 | 222,608,162.00 |
| Bienes Muebles | 10,312,491.58 | 13,251,749.83 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 273,790,756.57 | 193,941,223.07 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | (61,901,084.42) | (40,607,929.09) |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 166,379,613.77 | 115,206,310.61 |
| Endeudamiento Neto | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 166,379,613.77 | 115,206,310.61 |
| Aplicación | 7,856,644.56 | 37,261,138.70 |
| Servicios de la Deuda | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 7,856,644.56 | 37,261,138.70 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 148,522,969.21 | 77,945,171.91 |
| Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | (19,930,024.94) | 4,484,671.12 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 61,278,622.04 | 66,813,650.92 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 41,348,597.10 | 61,278,622.04 |

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Arturo James Nuñez
Encargado del Despacho de la Dirección General de
INTERMUNIPAS
Autoriza

Mtro. Arturo James Nuñez
Director de Administración y Finanzas
Autoriza

C. A. María Isabel Cordero Sánchez
Subdirectora de Certificación
Elabora

Lic. Enrique Aragón Cárdenas
Organismo Intermunicipal Control
Revisa



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE
LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

0000 01

Estado Analítico del Activo

Del 01 de Enero del 2025 al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en Pesos)

| Concepto | Saldo Inicial | Cargos del Periodo | Abonos del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| ACTIVO | 2,262,693,180.41 | 5,759,945,622.79 | 5,710,403,976.60 | 2,312,234,826.60 | 49,541,646.19 |
| <i>Activo Circulante</i> | 347,828,108.30 | 5,199,816,021.41 | 5,211,889,401.39 | 335,754,728.32 | (12,073,379.98) |
| Efectivo y Equivalentes | 61,278,622.04 | 4,353,375,364.50 | 4,373,305,389.44 | 41,348,597.10 | (19,930,024.94) |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 257,669,559.18 | 817,644,328.67 | 797,771,320.39 | 277,542,567.46 | 19,873,008.28 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 3,300,355.84 | 0.00 | 0.00 | 3,300,355.84 | 0.00 |
| Inventarios | 8,265,252.70 | 3,062,400.00 | 7,265,803.90 | 4,061,848.80 | (4,203,403.90) |
| Almacenes | 11,321,875.27 | 24,280,018.53 | 33,456,673.67 | 2,145,220.13 | (9,176,655.14) |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | (931,713.28) | 0.00 | 0.00 | (931,713.28) | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 6,924,156.55 | 1,453,909.71 | 90,213.99 | 8,287,852.27 | 1,363,695.72 |
| <i>Activo No Circulante</i> | 1,914,865,072.11 | 560,129,601.38 | 498,514,575.21 | 1,976,480,098.28 | 61,615,026.17 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 62,430.66 | 149,320,312.22 | 149,324,514.48 | 58,228.40 | (4,202.26) |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 2,674,010,352.63 | 343,717,220.78 | 198,769,719.67 | 2,818,957,853.74 | 144,947,501.11 |
| Bienes Muebles | 246,922,953.39 | 10,312,491.58 | 543,820.64 | 256,691,624.33 | 9,768,670.94 |
| Activos Intangibles | 8,501,258.41 | 233,357.10 | 406,481.32 | 8,328,134.19 | (173,124.22) |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | (1,015,928,804.03) | 55,677,246.43 | 148,197,398.15 | (1,108,448,955.75) | (92,520,151.72) |
| Activos Diferidos | 1,296,881.05 | 868,973.27 | 1,272,640.95 | 893,213.37 | (403,667.68) |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

"Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Encargado del Despacho de la Dirección General
de INTERAPAS

Autorizó

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirector de Contabilidad
Elaboró

Mtro. Arturo Jaimes Nuñez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Lic. Enrique Alfonso Obregon
Órgano Interno de Control
Revisó



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

**Notas a los Estados Financieros
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)**

b) Notas de Desglose

| No. Anexo | Descripción del Anexo | |
|-------------|---|---|
| I) | Notas al Estado de Actividades | |
| C-18 y C-19 | 1 | Ingresos y Otros Beneficios |
| C-20 | 2 | Gastos y Otras Pérdidas |
| II) | Notas al Estado de Situación Financiera | |
| | Activo | |
| C-07 | 1 | Efectivo y Equivalentes |
| C-08 y C-14 | 2 y 3 | Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios |
| C-08-1 | 4 | Inventarios |
| C-08-2 | 5 | Almacenes |
| C-09 y C-10 | 6 y 7 | Inversiones Financieras |
| C-11 | 8 y 9 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles |
| C-12 | 10 | Estimaciones y Deterioros |
| C-13 | 11 | Otros activos |
| | Pasivo | |
| C-15 | 1 | Cuentas y Documentos por pagar |
| C-16 | 2 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración |
| C-17 | 3 | Pasivos Diferidos |
| C-17 | 4 | Provisiones |
| C-17-1 | 5 | Otros Pasivos |
| III) | Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública | |
| C-21 | 1 | Modificaciones al Patrimonio Contribuido |
| C-22 | 2 | Modificaciones al Patrimonio Generado |
| IV) | Notas al Estado de Flujos de Efectivo | |
| C-23 | 1 | Flujo de Efectivo |
| C-24 | 2 | Actividades de Inversión efectivamente pagadas |
| C-25 | 3 | Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos |
| V) | Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | |
| C-26 | 1 | Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables |
| C-27 | 2 | Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables |

El formato contenido en Notas de Desglose, se realiza teniendo presente el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la guía de Notas a los Estados Financieros vigente al cierre de este periodo.



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

Anexo
C-18 y C-19

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto | % Ingresos | Explicación |
|--------------------|---|-------------------------|------------|-------------|
| 414.0.0.00.00.0000 | Derechos | 1,072,614,943.56 | 99.99 | (1) |
| 415.0.0.00.00.0000 | Productos | 89,655.13 | 0.01 | |
| 416.0.0.00.00.0000 | Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | |
| 417.0.0.00.00.0000 | Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 | |
| | Subtotal | 1,072,704,598.69 | | |
| 421.0.0.00.00.0000 | Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 24,567,486.00 | 0.00 | |
| 422.0.0.00.00.0000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | |
| | Subtotal | 24,567,486.00 | | |
| 431.0.0.00.00.0000 | Ingresos financieros | 2,897,065.87 | 10.60 | (2) |
| 432.0.0.00.00.0000 | Incremento por Variaciones de Inventarios | 0.00 | 0.00 | |
| 439.0.0.00.00.0000 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 24,432,521.05 | 89.40 | (3) |
| | Subtotal | 27,329,586.92 | | |
| | Total | 1,124,601,671.61 | | |

- 1) Los ingresos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento, representan el ingreso principal que en este periodo obtuvo el Organismo
- 2) Los ingresos por intereses ganados de valores en este periodo representan el 98.93% del rubro de Ingresos financieros
- 3) En el mes de Mayo el Organismo recibió del Servicio de Administración Tributaria, actualizaciones e intereses derivado de la devolución de Saldos a Favor de IVA de los periodos Marzo y Mayo de 2019, Abril, Mayo y Noviembre 2018 por un importe de \$ 23,256,319.51, importe que representa el 95.19%, del rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios

MS



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

I) Notas al Estado de Actividades

Gastos y Otras Pérdidas

Anexo C-20

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto | % Gasto | Explicación |
|---------------------------|--|-----------------------|--------------|-------------|
| 511.0.0.00.00.0000 | Servicios Personales | | | |
| 511.1.0.00.00.0000 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 97,567,355.87 | 8.75 | |
| 511.2.0.00.00.0000 | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 39,756,320.60 | 3.56 | |
| 511.3.0.00.00.0000 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | 38,332,535.74 | 3.44 | |
| 511.4.0.00.00.0000 | Seguridad Social | 2,168,788.44 | 0.19 | |
| 511.5.0.00.00.0000 | Otras Prestaciones Sociales y Economicas | 109,467,678.61 | 9.81 | |
| | Subtotal | 287,292,679.26 | 25.75 | |
| 512.0.0.00.00.0000 | Materiales y Suministros | | | |
| 512.1.0.00.00.0000 | Materiales de Administración, Emisión de Documento | 3,170,900.44 | 0.28 | |
| 512.2.0.00.00.0000 | Alimentos y Utensilios | 502,267.28 | 0.05 | |
| 512.3.0.00.00.0000 | Materias primas y materiales de producción | 7,274,498.95 | 0.65 | |
| 512.4.0.00.00.0000 | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 10,648,672.33 | 0.95 | |
| 512.5.0.00.00.0000 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 15,259,403.28 | 1.37 | |
| 512.6.0.00.00.0000 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 13,404,761.90 | 1.20 | |
| 512.7.0.00.00.0000 | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos | 1,012,740.94 | 0.09 | |
| 512.9.0.00.00.0000 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 2,995,751.69 | 0.27 | |
| | Subtotal | 54,268,996.81 | 4.86 | |
| 513.0.0.00.00.0000 | Servicios Generales | | | |
| 513.1.0.00.00.0000 | Servicios Básicos | 322,683,377.88 | 28.92 | (a) |
| 513.2.0.00.00.0000 | Servicios de Arrendamiento | 11,844,399.22 | 1.06 | |
| 513.3.0.00.00.0000 | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos | 16,705,391.41 | 1.50 | |
| 513.4.0.00.00.0000 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 82,997,390.96 | 7.44 | |
| 513.5.0.00.00.0000 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento | 19,840,156.39 | 1.78 | |
| 513.6.0.00.00.0000 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 4,086,456.05 | 0.37 | |
| 513.7.0.00.00.0000 | Servicios de Traslado y Viáticos | 17,136.86 | 0.00 | |

0000 03

MS



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

I) Notas al Estado de Actividades

| | | | | |
|--------------------|---|-------------------------|---------------|-------|
| 513.8.0.00.00.0000 | Servicios Oficiales | 44,629.74 | 0.00 | |
| 513.9.0.00.00.0000 | Otros Servicios Generales | 315,880,603.32 | 28.31 | (b) |
| | Subtotal | 774,099,541.83 | 69.38 | |
| | | | | |
| | Total Gastos de Funcionamiento | 1,115,661,217.90 | 100.00 | |
| | | | | |
| 525.0.0.00.00.0000 | Pensiones y Jubilaciones | 28,717,934.97 | 22.88 | |
| 528.0.0.00.00.0000 | Donativos | 0.00 | 0.00 | |
| 532.0.0.00.00.0000 | Aportaciones | 69,000.00 | 0.05 | |
| 533.0.0.00.00.0000 | Convenios | 1,117,601.25 | 0.89 | |
| 542.0.0.00.00.0000 | Comisiones de la Deuda Pública (Líneas de crédito) | 2,595,934.91 | 2.07 | |
| 551.0.0.00.00.0000 | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones | 92,989,588.91 | 74.10 | (c) |
| 559.0.0.00.00.0000 | Otros Gastos | 2,303.00 | 0.00 | |
| 561.0.0.00.00.0000 | Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 | 0.00 | |
| | Total Otros Gastos | 125,492,363.04 | 100.00 | |
| | | | | |
| | Gran total | 1,241,153,580.94 | | |

- a) En el rubro de **Servicios Generales**, se incluye el costo de servicio de energía eléctrica por un importe de \$ 321,613,019.94 el cual representa el 28.83% del total de los Gastos de Funcionamiento en este periodo, este insumo es indispensable para la extracción de agua de los pozos que se distribuye a la ciudadanía.
- b) También incluye el costo del servicio T3 Volumen de agua en bloque del sistema acueducto "EL REALITO " por un importe de \$ 93,496,064.82 el cual representa el 8.38% del total de los Gastos de Funcionamiento generados en el periodo.
- c) En el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, la cuenta de depreciaciones representa el 99.57%.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Anexo C-07

1 Efectivo y Equivalentes

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo | Monto |
|---------------------------|---|--------------|---------------------|
| Efectivo | | | |
| 111.1.1.00.00.0000 | Caja | Fondo | 77,000.00 |
| 111.1.2.00.00.0000 | Fondos fijos de caja | Interno | 82,000.00 |
| 111.1.4.00.00.0000 | Depositos pendientes | Recaudación | 1,842,190.49 |
| | | Total | 2,001,190.49 |
| Bancos / Tesorería | | | |
| 111.2.1.02.13.0000 | Bancomer 0100543616 Recaudadora | Corriente | 1,947,709.83 |
| 111.2.1.02.14.0000 | Bancomer 0117278411 (Pagos Domiciliados) | Corriente | 409,634.22 |
| 111.2.1.02.15.0000 | Bancomer 0120984817 (Recaudadora 2) | Corriente | 2,935,047.76 |
| 111.2.1.03.01.0000 | Banorte 064236318 Recaudadora | Corriente | 537,600.62 |
| 111.2.1.03.02.0000 | Banorte 0657131405 Chequera Principal | Corriente | 2,200,229.22 |
| 111.2.1.03.05.0000 | Banorte 0838242520 Chequera | Corriente | 224,723.26 |
| 111.2.1.03.13.0000 | Banorte 0466975995 Unidad de Transparencia | Productiva | 10,121.52 |
| 111.2.1.03.15.0000 | Banorte 0329674599 Pago línea de credito Realito | Corriente | 11.00 |
| 111.2.1.03.20.0000 | Banorte 0359090721 Obra Conexion Municipal | Productiva | 0.00 |
| 111.2.1.03.26.0000 | Banorte 1311163125 Garantías Impuestas por Autoridades Jurisdiccionales | Corriente | 1,128.00 |
| 111.2.1.04.02.0000 | Santander 51500232225 Recaudadora | Corriente | 3,932,672.08 |
| 111.2.1.04.08.0000 | Santander 65507224350 (Recaudadora - Pago Referenciado) | Corriente | 219,498.83 |
| 111.2.1.05.01.0000 | Scotiabank 01600238279 Recaudadora | Corriente | 39,531.17 |
| 111.2.1.06.01.0000 | Banco del Bajío 03121080201 Recaudadora | Corriente | 214,321.94 |
| 111.2.1.07.01.0000 | HSBC México 04037103462 Recaudadora | Corriente | 73,630.24 |
| 111.2.1.08.02.0000 | Banamex 6915018260 Recaudadora | Corriente | 1,762,375.86 |
| 111.2.1.09.05.0000 | Banregio 121011970011 Concentradora | Corriente | 23,490,958.94 |
| 111.2.1.09.08.0000 | Banregio 121012310015 Carcamo P. Trat. | Productiva | 44,881.69 |
| 111.2.1.09.12.0000 | Banregio 121013650014 Prodder Federal 2015 | Productiva | 0.00 |
| 111.2.1.09.25.0000 | Banregio 120033850013 Cheques de caja | Corriente | 20.53 |
| 111.2.1.09.28.0000 | Banregio 120939110017 Devoluciones de IVA | Corriente | 7,085.35 |
| 111.2.1.09.29.0000 | Banregio 120938330013 Aportación Fraccionadores | Corriente | 55,657.29 |
| 111.2.1.09.30.0000 | Banregio 120936300010 Recaudadora | Corriente | 45,994.63 |
| 111.2.1.09.46.0000 | Banregio 120903570011 (Prodder GIC 2023) | Corriente | 0.00 |
| 111.2.1.09.49.0000 | Banregio 120898260017 Interapas (Prodder GIC 2024) | Corriente | 12.02 |
| 111.2.1.09.51.0000 | Banregio 120898280018 Interapas (Prosanear GIC 2024) | Corriente | 0.00 |
| 111.2.1.09.52.0000 | Banregio 120903570011 Cajeros Depositadores Brink's Box y B-Safe | Corriente | 795,858.86 |
| 111.2.1.09.53.0000 | Banregio 120895610017 Interapas Municipio Villa de Pozos | Corriente | 114,652.61 |
| 111.2.1.09.54.0000 | Banregio 120888480019 Interapas (Prosanear Federal 2025) | Corriente | 1.00 |
| 111.2.1.09.55.0000 | Banregio 120898260025 Interapas (Prodder GIC 2025) | Corriente | 1.00 |



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

II.) Notas al Estado de Situación Financiera

| | | | |
|---|--|---------------------|----------------------|
| 111.2.1.09.56.0000 | Banregio 120898270021 Interapas (Prodder Federal 2025) | Corriente | 1.00 |
| 111.2.1.10.01.0000 | Banco Azteca 01720127589441 (Recaudadora) | Corriente | 284,046.14 |
| | | Total | 39,347,406.61 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) | | | |
| 111.4.1.03.02.0000 | Banorte 067131405 fondo de inversion | Fondos de inversion | 0.00 |
| | | Total | 0.00 |
| | | Suma Total | 41,348,597.10 |

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Anexo C-08

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto pendiente de cobro | Antigüedad | | | | | Montos sujetos a algún tipo de juicio (*) | |
|--------------------|---|--------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---|-----------------------|
| | | | 2025 | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 | Tipo | Factibilidad de cobro |
| 112.2.0.00.00.0000 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 6,044,664.05 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,044,664.05 | Efectivo y Equivalentes | Alta |
| 112.3.0.00.00.0000 | Deudores Diversos (*) | 9,336,830.68 | 3,949,608.93 | 0.00 | 3,160.00 | 0.00 | 5,384,061.75 | Efectivo y Equivalentes | * |
| 112.9.0.00.00.0000 | Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (IVA) ** | 262,161,072.73 | 121,207,454.20 | 19,284,591.24 | 31,192,927.54 | 27,268,119.82 | 63,207,979.93 | Efectivo y Equivalentes | ** |
| | Total | 277,542,567.46 | 125,157,063.13 | 19,284,591.24 | 31,196,087.54 | 27,268,119.82 | 74,636,705.73 | | |

El IVA sujeto a acreditamiento en el ejercicio, por la cantidad de \$101,118,584.29, se representa en la columna 2025.

2. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

| | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|---------------------|--------------------|---|
| 113.1.0.00.00.0000 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones a Corto Plazo | 72.02 | 0.00 | 28.00 | 40.02 | 4.00 | 0.00 | Bienes y Servicios | * |
| 113.4.0.00.00.0000 | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 3,300,283.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,300,283.82 | Bienes y Servicios | * |
| | Total | 3,300,355.84 | 0.00 | 28.00 | 40.02 | 4.00 | 3,300,283.82 | | |

(*) Montos sujetos a algún tipo de juicio

Durante el ejercicio 2019, se realizó la rescisión del Contrato celebrado con la empresa Miranda Arana Velasco, S.C., referente a la adquisición del Sistema de Administración Comercial, razón por la cual se realizó la cancelación de registros contables por un importe de \$ 5,040,009.00, afectando este rubro por un monto de \$ 3,012,003.00 (Tres millones doce mil tres pesos 00/100 m.n.) al cierre de este periodo, se encuentran aún en procedimiento legal y al cierre de este periodo su estatus legal es en proceso de resolución.

ROBO CUENTA BBVA BANCOMER 0181737791:

El 18 de Octubre de 2019, se realiza denuncia carpeta de Investigación No. 33199/2019 con registro único No. 40478 por disposición de efectivo de la cuenta bancaria BBVA Bancomer Cuenta 0181737791 del 17 del mismo año por un importe de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.) que fue registrado en la cuenta contable 112.3.1.01.00.0160 y al cierre de este periodo no se ha emitido el informe sobre la investigación

000006
MS

II) Notas al Estado de Situación Financiera

RECUPERACIÓN POR ROBO CUENTA BBVA BANCOMER 0181737791:

El 15 de Noviembre 2019 se recupera con el concepto "Corrección Transferencia del 17 de Octubre de 2019 de la cuenta bancaria BBVA Bancomer Cta. 0181737791" por un importe de \$ 853,400.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que fue registrado en la cuenta contable 112.3.1.01.00.0160, quedando un saldo por recuperar al cierre de este informe de \$ 146,600.00 (Ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), al cierre de este periodo, se encuentra en trámite el procedimiento legal penal para la recuperación del remanente y/o la responsabilidad penal por los hechos de origen.

(**) IVA

Este importe corresponde al IVA por Acreditar y saldos a favor de IVA, al cierre de este periodo se tienen en proceso legal \$ 26,077,959.67

3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Anexo C-14

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Saldo al 31 de Diciembre del 2025 | Vencimiento | | | | | Características cualitativas |
|--------------------|--|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------------------|--|
| | | | Sin vencimiento | Menor a 90 días | Menor a 180 días | Menor o Igual a 365 | Mayor a 365 días | |
| 112.2.0.00.00.0000 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (a) | 6,044,664.05 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,044,664.05 | Reservada |
| 112.3.0.00.00.0000 | Deudores Diversos | 9,336,830.68 | 0.00 | 526,938.00 | 2,184,309.93 | 1,238,361.00 | 5,387,221.75 | Reservada y en proceso de depuración |
| 112.9.0.00.00.0000 | Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Saldos a favor e IVA acreditable (b) | 262,161,072.73 | 262,161,072.73 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | Importes sujetos a acreditamiento y devolución |
| | Total | 277,542,567.46 | 262,161,072.73 | 526,938.00 | 2,184,309.93 | 1,238,361.00 | 11,431,885.80 | |

a) El adeudo corresponde al Municipio de San Luis Potosí y se origina con el compromiso de aportar en el programa de obras PROME del ejercicio 2014

b) Por la característica de éste rubro no se presenta con desglose de vencimientos

3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

| | | | | | | | |
|--------------------|---|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|-----------------------------|
| 113.1.0.00.00.0000 | Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones a Corto Plazo | 72.02 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 72.02 | Con movimiento mensualmente |
| 113.4.0.00.00.0000 | Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo | 3,300,283.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,300,283.82 | En proceso de depuración |
| | Total | 3,300,355.84 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,300,355.84 | |

4 Inventarios

Anexo C-08-1

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto | Metodo de Valuación |
|--------------------|---|--------------|---------------------|
| 114.1.0.00.00.0000 | Inventario de Mercancías para Venta (Medidores) | 4,061,848.80 | Costo promedio |
| 16 | Medidores de 1 1/2 | | |
| 31 | Medidor de 2 pulgadas bridado | | |

II.) Notas al Estado de Situación Financiera

| | | | |
|------|--|--|--|
| 7 | Medidor de 3 pulgadas Bridado | | |
| 2 | Medidor de 1 1/2 Pulgada bridado | | |
| 180 | Medidor de bronce de 1 " | | |
| 1750 | Medidor para agua potable fria tipo "B" chorro multiple de 1/2 " | | |
| 0 | Medidor ultrasónico- 1/2" con comunicación wireless. | | |
| 14 | Medidor ultrasónico 2" con comunicación wireless | | |
| 15 | Medidor ultrasónico 3" con comunicación wireless | | |

No se han realizado cambios en el metodo de valuación, sujetos a revelarse

5 Almacenes

Anexo C-08-2

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto | Metodo de Valuación |
|--------------------|--|--------------|---------------------|
| 115.1.0.00.00.0000 | Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 2,145,220.13 | |

Este almacén corresponde a materiales de bienes de consumo para la operación del Organismo, en este periodo se tiene una disminucion de \$1,063,721.64, correspondiente a la afectación contable de todas las entradas y salidas en cuentas que conforman este rubro.

Inversiones Financieras

Anexo C-09

6.- Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo | Monto | Características |
|--------------------|-------------------------|----------------|------------------|--|
| 121.3.8.01.00.0000 | El Realito 10163-12-207 | Administración | 46,182.59 | Inversión, Administración y Fuente de pago |
| 121.3.8.03.00.0000 | El Morro 11-383-12-62 | Administración | 12,045.81 | Inversión, Administración y Fuente de pago |
| Total | | | 58,228.40 | |

7.- Participaciones y Aportaciones de Capital

Anexo C-10

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo | Monto |
|--------------------|---|---------------------------------|-------|
| 121.4.0.00.00.0000 | Participaciones y Aportaciones de Capital | Sin movimientos en este periodo | |

Inversiones Financieras a Largo Plazo

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo | Monto |
|--------------------|---------------------------|------|-------|
| 121.1.0.00.00.0000 | Inversiones a Largo Plazo | | 0.00 |

30 0000
MPS

II) Notas al Estado de Situación Financiera

| | | | |
|--------------------|---|----------------|------------------|
| 121.2.0.00.00.0000 | Títulos y Valores a Largo Plazo | | 0.00 |
| 121.3.0.00.00.0000 | Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | Administración | 58,228.40 |
| 121.4.0.00.00.0000 | Participaciones y Aportaciones de Capital | | 0.00 |
| | Total | | 58,228.40 |

8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Anexo C-11

Bienes Muebles

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Cuenta | Monto de la cuenta 124 | Cuenta | Depreciación del Ejercicio cuenta 551 | Cuenta | Depreciación Acumulada cuenta 126 | Metodo de Depreciación | Tasas y criterios de aplicación | Estado en que se encuentran los Activos |
|--------------------|--|--------|------------------------|---------|---------------------------------------|----------|-----------------------------------|------------------------|--|---|
| 126.3.1.00.00.0000 | Mobiliario y Equipo de Administración | 124.1 | 24,194,994.62 | 551.5.1 | 729,112.89 | 126.3.1 | 23,024,668.27 | En línea recta | El procedimiento se detalla en el punto 7 inciso a) de Notas de Gestión Administrativa | En proceso de conciliación e integración conforme al Plan de Cuentas publicado por el CONAC |
| 126.3.2.00.00.0000 | Mobiliario y Equipo Educacional | 124.2 | 505,691.99 | 551.5.2 | 13,175.08 | 126.3.2 | 484,860.32 | | | |
| 126.3.3.00.00.0000 | Equipo Instrumental y de Laboratorio | 124.3 | 902,746.29 | 551.5.3 | 116,754.59 | 126.3.3. | 465,065.03 | | | |
| 126.3.4.00.00.0000 | Equipo de Transporte | 124.4 | 62,473,076.36 | 551.5.4 | 2,480,739.04 | 126.3.4 | 50,049,919.16 | | | |
| 126.3.6.00.00.0000 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 124.6 | 168,615,115.07 | 551.5.6 | 11,124,323.69 | 126.3.6 | 134,990,821.25 | | | |
| | Subtotal | | 256,691,624.33 | | 14,464,105.29 | | 209,015,334.03 | | | |

Bienes Inmuebles

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Cuenta | Monto de la cuenta 123 | Cuenta | Depreciación del Ejercicio | Cuenta | Depreciación Acumulada | Metodo de Depreciación | Tasas y criterios de aplicación | Estado en que se encuentran los Activos |
|--------------------|--|--------|-------------------------|------------|----------------------------|------------|-------------------------|------------------------|--|---|
| 123.1.0.00.00.0000 | Terreno | 123.1 | 209,552,550.17 | | N/A | N/A | N/A | En línea recta | El procedimiento se detalla en el punto 7 inciso a) de Notas de Gestión Administrativa | En proceso de conciliación e integración conforme al Plan de Cuentas publicado por el CONAC |
| 123.3.0.00.00.0000 | Edificios no Habitacionales | 123.3 | 28,569,187.30 | 551.3.9.01 | 1,428,459.37 | 126.1.9.01 | 16,326,333.15 | | | |
| 123.3.0.00.00.0000 | Infraestructura | 123.4 | 2,477,059,089.91 | 551.4.0.00 | 76,215,499.17 | 126.1.9.02 | 58,499,994.19 | | | |
| | | | | | | 126.1.9.03 | 518,552.53 | | | |
| | | | | | | 126.1.9.04 | 382,445.63 | | | |
| | | | | | | 126.2.0.00 | 816,296,738.11 | | | |
| 123.5.0.00.00.0000 | Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Públi | 123.5 | 57,454,600.60 | 551.3.9.01 | 483,405.86 | 126.1.9.01 | 7,409,558.11 | | | |
| 123.6.0.00.00.0000 | Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 123.6 | 35,811,954.42 | | N/A | N/A | N/A | | | |
| 123.9.0.00.00.0000 | Otros Bienes Inmuebles | 123.9 | 10,510,471.34 | | N/A | N/A | N/A | | | |
| | Subtotal | | 2,818,957,853.74 | | 78,127,364.40 | | 899,433,621.72 | | | |
| | Gran total | | | | | | 1,108,448,955.75 | | | |

9.- Activos Intangibles y Diferidos

Anexo C-11

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Cuenta | Monto Original | Cuenta | Amortización del Ejercicio | Naturaleza | Amortización Acumulada | Importe por Amortizar | Tasa | Metodos aplicados |
|--------------------|---------------------|--------|---------------------|---------|----------------------------|------------|------------------------|-----------------------|------|---|
| 125.1.0.00.00.0000 | Software | 125.1 | 4,027,354.75 | 551.7.1 | 212,646.97 | Deudora | 911,804.74 | 3,115,550.01 | | La amortización se realiza por mes completo en el periodo siguiente de su adquisición Amortización mensual |
| 125.4.0.00.00.0000 | Licencias | 125.4 | 5,432,778.31 | 551.7.4 | 185,472.25 | Deudora | 220,194.12 | 5,212,584.19 | | |
| | Total | | 9,460,133.06 | | 398,119.22 | | 1,131,998.86 | 8,328,134.20 | | |

0000
0000

II) Notas al Estado de Situación Financiera

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Cuenta | Monto del Gasto al cierre del Periodo | Naturaleza | Tasa | Metodos aplicados |
|--------------------------|---|--------|---------------------------------------|--------------------|-------|-------------------|
| Activos Diferidos | | | | | | |
| 127.1.0.00.00.0000 | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | 127.1 | 766,441.38 | Gastos Anticipados | N/A | Amortización |
| 127.9.0.00.00.0000 | Otros Activos Diferidos | 127.9 | 126,771.94 | Gastos Anticipados | (a) | mensual |

a) En esta cuenta se registran los servicios diferidos adquiridos durante el ejercicio, como servicio de monitoreo y las pólizas de soporte del Sistema Comercial y Gubernamental.

10 Estimaciones y Deterioros

Anexo C-12

| Cuenta | Cuenta | Criterios para la Determinación de las Estimaciones |
|--------------------|--|--|
| 116.1.3.01.00.0000 | Para cuentas incobrables fraccionadores (864,453.28) | Se toman en cuenta factores como la antigüedad, la razonabilidad jurídica del documento origen, y el costo-beneficio, a razón del gasto que implicaría su recuperación vía judicial contra el importe a recuperar. |
| 116.2.5.01.00.0000 | Provisión inventario obsoleto (67,260.00) | Se considera la antigüedad de los materiales y suministros (fechas de caducidad o de eficiencia), la vigencia de la tecnología o características de los mismos. |
| Total | | -931,713.28 |

11 Otros Activos

Anexo C-13

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto | Tipo | Características |
|--------------------|---------------------|--------------|------------|---|
| 119.1.0.00.00.0000 | Valores en Garantía | 8,287,852.27 | Circulante | Son depositos en garantía que se pagan por la contratación de servicios con la Comisión Federal de Electricidad, locales de centros recaudadores y depositos en garantía por procedimientos legales, estos últimos son reintegrados al Organismo una vez que se concluya el procedimiento |

Pasivo

1 Cuentas y Documentos por pagar

Anexo C-15

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Saldo al 31 de Diciembre 2025 | Vencimiento | | | | Factibilidad de pago |
|--------------------|---|-------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | | | Menor a 90 días | Menor a 180 días | Menor o Igual a 365 | Mayor a 365 días | |
| 211.1.0.00.00.0000 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (a) | 4,703,187.82 | 12,706.35 | 4,690,481.47 | | 0.00 | Viable |
| 211.2.0.00.00.0000 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo (b) | 676,280,031.64 | 149,828,253.09 | 28,930,839.96 | 59,803,043.91 | 437,717,894.68 | En análisis para depuración |
| 211.3.0.00.00.0000 | Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo | 55,503,349.68 | 42,518,153.92 | 5,324,095.77 | 0.00 | 7,661,099.99 | En análisis para depuración |
| 211.7.0.00.00.0000 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 60,921,886.49 | 60,382,929.42 | 53,369.18 | 170,662.30 | 314,925.59 | En análisis para depuración |
| 211.9.0.00.00.0000 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (c) | 117,393.90 | 1,127.00 | 0.00 | 1,252.00 | 115,014.90 | Viable |
| Total | | 797,525,849.53 | 252,743,169.78 | 38,998,786.38 | 59,974,958.21 | 445,808,935.16 | |

000010
MS

II) Notas al Estado de Situación Financiera

(a) Este importe corresponde a:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

| | |
|---|------------------------|
| Sueldos Base al Personal Permanente | 0.00 |
| Honorarios Asimilables a Salarios | 12,706.35 |
| Primas de Antigüedad | 4,690,481.47 |
| Provisión de Aguinaldo | 0.00 |
| Provisión Prima Vacacional | 0.00 |
| Provisión Bono Navideño | 0.00 |
| Provisión de Aguinaldo Personal Transitorio | 0.00 |
| Provisión de Aguinaldo Pensionados | 0.00 |
| Provisión de Bono Navideño Pensionados | 0.00 |
| | <u>\$ 4,703,187.82</u> |

(b) De este pasivo que corresponde al adeudo con proveedores por pagar a corto plazo por \$ 676.28 millones, \$ 469.89 millones se le adeudan a la Comisión Estatal del Agua con el siguiente detalle:

\$ 280.04 millones, por el servicio de tratamiento de aguas residuales tanque Tenorio y \$ 189.85 millones, corresponden a la tarifa T3. Realito (Costos variables de operación, conservación y mantenimiento del acueducto el Realito).

Al cierre de este periodo se tienen determinados \$152.48 millones por penas convencionales por la falta de suministro de agua, importes que una vez que esten firmes, podrán ser aplicados contra el adeudo de la tarifa T3 arriba referida

Gobierno del Estado, adeuda al cierre de este periodo \$ 219.61 millones, por el suministro de agua, drenaje y alcantarillado de sus diversas dependencias; **en el mes de Septiembre del ejercicio 2020** el Organismo celebró convenio de reconocimiento, compensación de adeudo y pago, con el cual se compensó el adeudo de Gobierno del Estado por el servicio de suministro de agua y en contraparte el Organismo, el adeudo con la Comisión Estatal del Agua por por el servicio de tratamiento del tanque Tenorio.

(c) En este rubro se incluye el depósito que ha venido fijando el Juzgado Tercero de Distrito como Garantía al Juicio de Amparo 157-2023 importe que al cierre de este periodo asciende a \$ 90,000.00

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle del desglose de los saldos que integran el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en el área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Anexo C-16

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto | Naturaleza | Características | Clasificación | |
|--------------------|--|-------------|------------|--|---------------|-------------|
| | | | | | Corto plazo | Largo plazo |
| 225.0.0.00.00.0000 | Otros Documentos por pagar a Largo Plazo | 0.00 | | Sin movimientos en este periodo | | |
| | Total | 0.00 | | | | |

3 Pasivos Diferidos

Anexo C-17

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo | Monto | Naturaleza | Características |
|--------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------|--------------------|-----------------|
| 215.0.0.00.00.0000 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo (a) | Anticipo de Usuarios | 37,052,438.99 | Origen del recurso | Consistencia |
| 217.0.0.00.00.0000 | Provisiones a Corto Plazo | Informativa | 1,586.00 | Origen del recurso | Consistencia |
| 219.0.0.00.00.0000 | Otros pasivos a Corto Plazo (b) | Recaudación | 1,316,578.39 | Origen del recurso | Consistencia |

0000
MS

II.) Notas al Estado de Situación Financiera

(a) Pasivos Diferidos a Corto Plazo:

Este rubro corresponde a los derechos pagados en un 88.07% en dación por los fraccionadores, como contraprestación por el desarrollo de Infraestructura Hídrica de Agua, Drenaje y Tratamiento, así como a los pagos que realizaron por adelantado los usuarios y se va amortizando según se realiza el procedimiento de facturación.

(b) Otros Pasivos a corto plazo:

Corresponde a la Recaudación no identificada historica pagada por los usuarios mediante transferencia, de los cuales no se identifica número de contrato correspondiente a los últimos 12 meses.

4 Provisiones

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Tipo | Monto | Naturaleza | Características |
|--------------------|---|---------|----------|------------|----------------------------|
| 217.1.0.00.00.0000 | Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | Laboral | 1,586.00 | Acreedora | En proceso de prescripción |

5 Otros Pasivos

Anexo C-17-1

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Montos totales | Características cualitativas | Tipo |
|---|--|-----------------------|------------------------------|------------|
| Otros documentos por Pagar a Largo Plazo | | | | |
| 222.9.0.00.00.0000 | Otros Documentos por pagar a Largo Plazo | 177,262,172.21 | (a) | No cíclico |
| | Total | 177,262,172.21 | | |

(a) El importe de \$ 177,262,172.21, corresponde al adeudo a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por diversos créditos fiscales por concepto de derecho de uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales generados hasta 1998, sobre el cual la autoridad estableció inicialmente embargo precautorio y se señaló como garantía de pago, bienes inmuebles que forman parte del inventario de activos fijos de INTERAPAS; adicionalmente el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nombra interventor a cargo a caja con el objetivo de recaudar el 10% de los Ingresos diarios deducidos los sueldos y salarios y otros créditos preferentes. Durante el año 2004 por gestiones del Gobierno del Estado se logro el levantamiento de la intervención de caja, sin embargo, no se tuvo ningún comunicado oficial respecto de dicho adeudo.

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y Organismos Operadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 (Derechos de descarga Adhesión a Decretos).

MS



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ
Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Anexo C-21

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Saldo Inicial | Saldo Final | Monto | Tipo | Naturaleza |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | | | | | |
| 311.0.0.00.00.0000 | Aportaciones | 28,653,021.32 | 28,653,021.32 | 0.00 | Aportaciones | Acreedora |
| 312.0.0.00.00.0000 | Donaciones de Capital | 953,047,598.78 | 985,518,843.06 | 32,471,244.28 | Donaciones de Capital | Acreedora |
| | Total | 981,700,620.10 | 1,014,171,864.38 | 32,471,244.28 | | |

El Incremento en el ejercicio por \$ 32,471,244.28 corresponde a las aportaciones en infraestructura de agua y drenaje entregados por los fraccionadores.

2 Modificaciones al Patrimonio Generado

Anexo C-22

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Saldo Inicial | Saldo Final | Monto | Tipo | Procedencia del recurso |
|--------------------|--|-----------------------|-----------------------|----------------|---|-------------------------|
| 321.0.0.00.00.0000 | Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 0.00 | -116,551,909.33 | | Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio | Propios y Federales |
| 322.0.0.00.00.0000 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 971,758,547.04 | 949,001,244.51 | -22,757,302.53 | Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio | Propios y Federales |
| 325.0.0.00.00.0000 | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -547,544,998.08 | -547,544,998.08 | * | Actualizacion de la Hacienda Pública/Patrimonio | Propios y Federales |
| | Total | 424,213,548.96 | 284,904,337.10 | | | |



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS
POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1 Flujo de Efectivo

Anexo C-23

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| Efectivo | 2,001,190.49 | 2,024,078.78 |
| Bancos/ Tesorería | 39,347,406.61 | 59,254,543.26 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0.00 | 0.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 |
| Total | 41,348,597.10 | 61,278,622.04 |

2 Actividades de Inversion efectivamente pagadas

Anexo C-24

| Adquisiciones de Actividades de Inversion efectivamente pagadas | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 343,717,220.78 | 222,608,162.00 |
| 123.1.0.00.00.0000 Terrenos | 31,650,346.66 | 1,212,140.79 |
| 123.2.0.00.00.0000 Viviendas | | |
| 123.3.0.00.00.0000 Edificios no Habitacionales | | |
| 123.4.0.00.00.0000 Infraestructura | 183,564,764.52 | 133,582,719.84 |
| 123.5.0.00.00.0000 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 58,979,083.98 | 43,862,472.35 |
| 123.6.0.00.00.0000 Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 69,523,025.62 | 43,950,829.02 |
| 123.9.0.00.00.0000 Otros Bienes Inmuebles | | |

0000 14
43



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS
POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

| | Bienes Muebles | 10,312,491.58 | 13,251,749.63 |
|--------------------|---|-----------------------|-----------------------|
| 124.1.0.00.00.0000 | Mobiliario y Equipo de Administración | 469,691.80 | 229,225.87 |
| 124.2.0.00.00.0000 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | 10,214.00 |
| 124.3.0.00.00.0000 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 113,936.59 | 327,903.96 |
| 124.4.0.00.00.0000 | Vehículos y Equipo de Transporte | 293,017.20 | |
| 124.5.0.00.00.0000 | Equipo de Defensa y Seguridad | | |
| 124.6.0.00.00.0000 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 9,435,845.99 | 12,684,405.80 |
| 124.7.0.00.00.0000 | Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| 124.8.0.00.00.0000 | Activos de Biológicos | | |
| | Otras Aplicaciones de Inversión | 273,790,756.57 | 193,941,223.07 |
| | Total | 627,820,468.93 | 429,801,134.70 |

3 Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

Anexo C-25

| Conciliación de Flujos de Efectivo Netos | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro | -116,551,909.33 | -32,872,571.70 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. | | |
| Depreciación | 92,591,469.69 | 89,186,713.11 |
| Amortización | 398,119.22 | 325,655.56 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes ,muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en actividades de financiamiento | 64,910,917.52 | 4,638,825.07 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 41,348,597.10 | 61,278,622.04 |

0000
15
MS



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

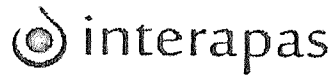
**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en pesos)**

Anexo C-26

| Concepto | | 2025 |
|---|--|----------------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | | 1,124,601,671.61 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | | 0.00 |
| 2.1 | Ingresos Financieros | 0.00 |
| 2.2 | Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| 2.3 | Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| 2.4 | Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| 2.5 | Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 |
| 2.6 | Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | | 0.00 |
| 3.1 | Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 |
| 3.2 | Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| 3.3 | Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | | \$ 1,124,601,671.61 |

4/3



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025
(Cifras en pesos)

Anexo C-27


| Concepto | | 2025 |
|--|---|-----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | | 1,537,578,236.52 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | | 431,029,367.37 |
| 2.1 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| 2.2 | Materiales y Suministros | 27,220,009.45 |
| 2.3 | Mobiliario y Equipo de Administración | 469,691.80 |
| 2.4 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 |
| 2.5 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 113,936.59 |
| 2.6 | Vehículos y Equipo de Transporte | 293,017.20 |
| 2.7 | Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| 2.8 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 9,103,645.99 |
| 2.9 | Activos Biológicos | 0.00 |
| 2.10 | Bienes Inmuebles | 0.00 |
| 2.11 | Activos Intangibles | 233,357.00 |
| 2.12 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 58,979,083.98 |
| 2.13 | Obra Pública en Bienes Propios | 53,747,652.49 |
| 2.14 | Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| 2.15 | Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| 2.16 | Concesión de Préstamos | 0.00 |
| 2.17 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| 2.18 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |

MS

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

| | | | |
|---|--|----------------|-------------------------|
| 2.19 | Amortización de la Deuda Pública | 0.00 | |
| 2.20 | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 280,000,000.00 | |
| 2.21 | Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 868,972.87 | |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | | | 134,604,711.80 |
| 3.1 | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 92,989,588.91 | |
| 3.2 | Provisiones | 0.00 | |
| 3.3 | Disminución de Inventarios | 0.00 | |
| 3.4 | Otros Gastos | 0.05 | |
| 3.5 | Inversion Publica no Capitalizable | 0.00 | |
| 3.6 | Materiales y Suministros (consumos) | 40,600,068.49 | |
| 3.7 | Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 1,015,054.35 | |
| 4. Total de Gastos Contables | | | 1,241,153,580.95 |

Las notas de desglose se componen del anexo C-07 al anexo C-27 y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



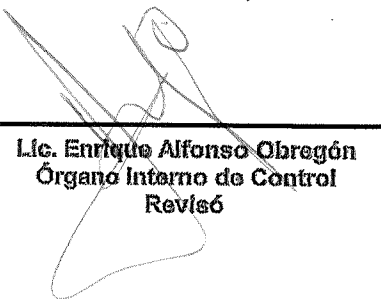
Mtro. Arturo Jaimes Núñez
 Encargado del Despacho de la
 Dirección General del INTERAPAS
 Autorizó



Mtro. Arturo Jaimes Núñez
 Director de Administración y
 Finanzas
 Autorizó



C. P. María Isabel Cantú Sánchez
 Subdirector de Contabilidad
 Elaboró



Lic. Enrique Alfonso Obregón
 Órgano Interno de Control
 Revisó



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE
CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**Notas a los Estados Financieros
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)**

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del ente; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

Al 31 de Diciembre 2025, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.

- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones

❖ **Avales y garantías:**

• ***Proyecto Acueducto "EL REALITO"***

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO". Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificadorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

• ***Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"***

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de mayo de 2017, registro que no se obtuvo, de papel a en línea.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 74%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento como es la energización.

El 22 de julio de 2018 se terminó el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa fue que se le autorizara una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entregó una reprogramación a la CEA que quedaría establecida en el quinto convenio modificatorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debería estar formalizado el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito.

Con fecha 1 de junio de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de personal del Municipio de San Luis Potosí, Interapas, Comisión Estatal del Agua (CEA), Banobras/Fondo Nacional de Infraestructura, Banorte, S.A., Banco Multiva y de la empresa ECOAQUA de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, según la Institución bancaria derivado de un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales "El Morro" no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA, S.A. ha solicitado al "Comité Técnico del Fideicomiso" se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual el Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro" así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF "DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

- ***Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS***

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión, por lo que se procedera a hacer la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

❖ ***Juicios:***

Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades contingentes que tiene el organismo, a continuación, se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos contablemente, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Juicios Contencioso Administrativo Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- C.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- D.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- E.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- F.** Juicios Civiles llevados por INTERAPAS.
- G.** Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS.
- H.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- I.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al 31 de Diciembre del 2025, se desglosan de la siguiente manera:

Al inicio el mes octubre de 2025 se reportó un total de **177** Juicios de Nulidad tramitados ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en contra de este Organismo Operador (INTERAPAS), en el transcurso de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 se recibieron **18** nuevas demandas de Juicio de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **195** juicios activos.

Ahora bien, dentro de los meses que se reportan se concluyeron **11** juicios ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando activos un total de **184** Juicios de Nulidad.

De dichos juicios, en dicho periodo se reportan **07** juicios que corresponden a negativas fictas y requerimientos de pago de facturas de servicios supuestamente prestados al Organismo Operador dentro del periodo del año 2014 al 2024. Es preciso señalar que el Tribunal al momento de resolver determina el pago total de lo reclamado o en su caso solo una parte de la cantidad reclamada, y en algunos asuntos determina que no es procedente el pago, por lo que las cantidades varían una vez que se emita la sentencia correspondiente; en este periodo se reporta **07** juicios activos de dicha naturaleza, **02** de ellas aún no cuentan con sentencia, **01** se encuentra en apelación, **02** no se condenó el pago de cantidad alguna, y **02** restantes se encuentran en vías de cumplimiento de sentencia, encontrándose pendiente el pago ordenado, restando una cantidad posiblemente pendiente de cubrir de **\$ 48,755,888.92 (Cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)**, esto dependiendo de las resultas de los juicios correspondientes.

Referente a los **177** Juicios de Nulidad restantes correspondientes a la nulidad de créditos fiscales, referentes a adeudos por parte de los usuarios a este Organismo Operador por los servicios de agua potable, drenaje y/o tratamiento, y demás servicios y/o sanciones aplicadas por el incumplimiento de la ley, en los cuales se reclama la devolución del pago de lo indebido dando una cantidad al cierre del periodo que se reporta de **\$ 61,436,337.64 (Sesenta y un millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos treinta y siete pesos 64/100 M.N.)**, cantidad que puede variar dependiendo del sentido de las sentencias definitivas.

B.- JUICIOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

De igual forma, se reportan **03 Juicios de Nulidad** interpuestos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los cuales este Organismo Operador funge como tercero llamado a juicio, mismos que a la fecha se encuentran **ACTIVOS**, siendo los siguientes:

| | | | | |
|---|---|--|--|------------|
| 1 | Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 27454/23-17-08-8 Acumulado 11509/24-17-03-7 | Acuerdo de Conagua | 02/01/2025 |
| 2 | Tribunal Federal de Justicia Administrativa | 2246/24-25-01-3-OT | Multa de la Junta Local | 24/01/2025 |
| 3 | Tribunal Federal de Justicia Administrativa | Pendiente número de expediente | Requerimiento de documentación adicional I.V.A. Agosto 2020 | 28/11/2025 |

C.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, la Dirección Jurídica presentó **02** denuncias en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al cierre del 4° trimestre del año en curso hay un total de **250** asuntos.

Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

D.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de octubre del 2025 el Organismo inició con **06** asuntos por concepto de Daño Patrimonial. Durante el periodo que se reporta, se concluyo **01** asunto y no se recibieron asuntos por dicho concepto. Cerrando el 4° trimestre del 2025 con **05** quejas por daño patrimonial.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de Daño Patrimonial es por una suma total de **\$ 20,555.00** (Veinte mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

E.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Al iniciar el mes de octubre del año 2025, el Organismo contaba con **46** quejas tramitadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se recibieron **10** quejas y se concluyeron **14** quejas.

Al cierre del 4º trimestre del 2025 se reporta un total de **42** quejas vigentes.

F.- JUICIOS CIVILES LLEVADOS POR INTERAPAS

En el mes de Diciembre de 2025, se informa que se tiene un total de **06** Juicios Civiles, mismos que tienen estados procesales diversos.

G.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Al cierre de este periodo se tienen los siguiente juicios:

| TIPO DE JUICIO | PROMOVIDO ANTE | ESTADO JURÍDICO ACTUAL | CONSECUENCIAS JURÍDICAS | OBSERVACIONES | CUANTIA |
|--|--|----------------------------------|---|--|--|
| | | | | | |
| Juicio Oral Mercantil | Juez de Distrito en materia Mercantil Federal | No ampara Ejecución de Sentencia | Pago de facturas por la cantidad de \$ 417,140.00 | En vías de ejecución de sentencia, pendiente de aprobación de planilla de liquidación, determinación de cumplimiento de sentencia por parte del Juez Mercantil | \$ 0.00 |
| Juicio Oral Mercantil (Tercero llamado a juicio) | Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal | Trámite | Pago de lo indebido, devolución, pago de interés al 6% anual, gastos y costas | Desistimiento de la parte actora en contra del Organismo; en espera de conclusión. | \$ 139,537.90 más pago de interés al 6% anual, gastos y costas (Concluye por desistimientos) |

H.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente.

En mes de octubre del 2025 se inició con 523 dictámenes, en el 4° trimestre del 2025 se recibieron 6 dictámenes y hubo 01 conclusión, por lo que al cierre al 31 de diciembre del 2025 se tienen contabilizados **528** trámites activos.

I.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS

El mes de octubre del año 2025 el Organismo inicio con **06** quejas, durante el periodo que se reporta se recibieron **09** quejas ante la PROFECO.

Durante octubre, noviembre y diciembre del 2025 hubo **09** conclusiones.

Al cierre del 4° trimestre del 2025 se reportan **06** quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de: *Los Juicios de Nulidad, Juicio Contencioso Admnsitrativo Tribunal Federal De Justicia Administrativa, Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte, Daños Patrimoniales presentados en contra del INTERAPAS, Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, Juicios Civiles y Mercantiles llevados por INTERAPAS, Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS*, así como los Juicios Laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

❖ **Inversion Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.**

- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

Contrato de Prestación de Servicio "EL REALITO"

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación

mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014. El Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento).

El 8 de septiembre del presente se llevo a cabo la Sesión Ordinaria No. 89 del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 Acueducto El Realito y se informan las actividades al 26 de agosto del 2025.

Se informa sobre el Inicio del suministro de agua a partir del 11 de septiembre del 2024, después del periodo de imposibilidad de bombear agua de la presa, por la sequia extrema presentada y reparación de la cortina de la presa.

El 8 de diciembre del presente año se llevo a cabo la Sesión Ordinaria No. 90 del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 Acueducto El Realito y se informan las actividades al 25 de noviembre del 2025.

Informe de los pendientes constructivos:

- a.- Protección catódica avance del 95 %.
- b.- Sistema de telecontrol y comunicación avance del 95%.
- c.- Sistema SCADA y barda perimetral de la potabilizadora, no se informo si se concluyo.

Otros asuntos:

- a.- Sigue pendiente el Convenio modificatorio No. 11 para disponer del remanente de los recursos del Fondo. (No se informo de este pendiente)

b.- No se informo sobre el seguro de interrupción de negocio.

c.- Sigue en controversia la empresa con la CEA en relación a la aplicación de las penas convencionales, que no está de acuerdo en los montos que calcula la CEA, y por lo tanto no le ha emitido tampoco las notas de crédito, así mismo la CEA no le ha pagado la tarifa T3 a la Empresa, se encuentran objetadas.

d.- 4 pólizas de seguros por parte de la empresa no están endosadas a favor del fideicomiso.

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO".

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

| Nombre del proyecto | Importe del proyecto (miles de pesos) | Importe de la inversión (miles de pesos) | Porcentajes de aportación | | Plazo del proyecto | Año estimado de inicio del proyecto |
|---------------------|---|---|---------------------------|--|--|-------------------------------------|
| | | | Federal (FONADIN) | Empresa | | |
| Proyecto "EL MORRO" | \$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA | \$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009) | 40% | 60% (35% crédito y 25% capital de riesgo) | 240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación) | Julio/2016 |

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78%, cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogó hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

| COSTO DEL PROYECTO MORRO | | FINAL |
|--|---|--------------------|
| 1.- | CONCEPTOS DE LA PLANTA | 225,279,775 |
| (a) | Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5 de b) | 3,005,745 |
| (b) | Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR | 211,925,411 |
| (c) | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR | 3,787,072 |
| (d) | SUPERVISION del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de funcionamiento de las obras del PTAR | 6,561,547 |
| 2.- | CONCEPTO DE LOS COLECTORES | 125,419,510 |
| (e) | Construcción de los COLECTORES | 124,454,662 |
| (f) | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES | 964,848 |
| (g) | SUPERVISION de los conceptos de COLECTORES | 5,166,057 |
| 3.- | CONCEPTOS DE LA LINEA DE AGUA TRATADA | 69,352,005 |
| (h) | Construcción de la LINEA DE AGUA TRATADA | 68,603,283 |
| (i) | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LINEA DE AGUA TRATADA | 748,722 |
| 4.- | CONCEPTOS ADICIONALES CM-4 | 12,558,580 |
| (j) | Línea subterránea de C.F.E | 4,738,636 |
| (k) | CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA) | 2,872,528 |
| (l) | CARCAMO el zapote | 2,031,092 |
| (m) | Aforos | 728,780 |
| (n) | SUPERVISION de los conceptos de adicionales CM-4 | 2,187,545 |
| A). | COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j") | 432,609,870 |
| | Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40% | 144,700,070 |
| | Aportación máxima de FONADIN EN MONTO | 144,700,070 |
| B). | Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSION | 2,000,000 |
| C). | Seguros, Finanzas, costos de cartas de crédito y de cobertura de tasas de interés | 5,883,655 |
| D). | Costos de comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSION | 20,003,024 |
| E). | Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSION | 19,491,247 |
| F). | Contraprestación Única | 5,542,630 |
| MONTO TOTAL DE LA INVERSION (SUMA DE A+B+C+D+E) | | 485,535,426 |

Pesos Mexicanos sin IVA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| | | |
|--|--------------------|----------|
| Fondo Nacional de Infraestructura | 144,791,080 | 29.8209% |
| Empresa con Capital de riesgo | 196,711,139 | 40.5143% |
| Empresa con Línea de Crédito Simple | 144,033,209 | 29.6648% |
| TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 485,535,428 | |

En el mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua pago la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el IVA y el Organismo operador lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

Al cierre de este periodo el Organismo no tiene registros referentes al devengo de los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional.

❖ **Bienes concesionados ó en Comodato**

| | | | |
|---------------------------|----------------------------------|----|-------------|
| 763.0.0.00.00.0000 | Bienes bajo contrato en Comodato | \$ | 0.00 |
|---------------------------|----------------------------------|----|-------------|

Esta cuenta representa el reconocimiento de los Bienes en uso por el Organismo con Contrato en Comodato de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARS. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El Centro de Cultura y Recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, se firmo el comodato entre CEA y el INTERAPAS para continuar con la operación de las plantas de tratamiento Tangamanga I, II y Norte.

En el mes de enero 2024, se llevo a cabo la instalación de CCTV (Instalación de 5 cámaras en la PTAR Norte) con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

En el mes de Marzo de 2025, se dio continuidad con la celebración de Contrato de Prestación de Servicios por el concepto de Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento I y II del Parque Tangamanga I, Planta Norte y cárcamo de bombeo "Cancha Morelos ", así como el Tratamiento y disposición de lodos de las Plantas Tangamanga I y II ubicadas en el Parque Tangamanga I, con el proveedor **Grupo EITA, Multiservicios Industriales Operativos y Administrativos, S.A. de C.V.**, el cual tiene una vigencia al 31 de Diciembre 2025.

Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| 735.0.0.00.00.0000 | Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno | \$ 94,211,220.37 |
|---------------------------|--|-------------------------|

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración y Dirección de Construcción, según corresponda.

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| 741.0.0.00.00.0000 | Demandas judiciales en proceso de resolución | \$ 64,162,559.41 |
|---------------------------|--|-------------------------|

Al inicio del mes de octubre del año en curso, se encontraban registrados **143** juicios, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2025 se recibió **01** asunto laboral, y se concluyeron **02** asuntos de esta índole, de tal manera que al cierre del mes de diciembre del 2025 existe un total **142** asuntos laborales de los cuales **133** están activos, **09** sin movimiento procesal arrojando una cantidad de hasta **\$62,083,668.14** (Sesenta y dos millones ochenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 14/100 m.n.), sin embargo, es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

Por otra parte, también se tiene el registro de **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Adicionalmente se tienen identificados **30** prestadores de servicios de carácter transitorio o permanente, a quienes se les concluyo su contrato de trabajo en los últimos 12 meses y cuyos

finiquitos se tienen calculados con los importes que marca la ley por un importe de **\$ 253,162.85** (Doscientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 85/100 M.N.).

| | | |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 743.0.0.00.00.0000 | Obras en Proceso de Regularización | \$ 13,989,356.22 |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------------|

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

| | | |
|---------------------------|---|----------------|
| 771.0.0.00.00.0000 | Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo) | \$ 0.00 |
|---------------------------|---|----------------|

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925 de fecha 11 de Agosto 2015, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 (Derechos de descarga (Adhesión a Decretos).

Al cierre del mes de Octubre 2023, se realizó la aplicación respecto de la última condonación de dicho saldos.

| | | |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 775.0.0.00.00.0000 | Cartera de Cuentas por Cobrar | \$ 1,905,646,260.48 |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------------|

Los saldos de las Carteras por los servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento y otros, proporcionado a los usuarios, se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden.

El detalle de las Carteras arriba mencionadas, se tiene integrado en el Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, mismo que es administrado por la Dirección Comercial.

Programa “Acaba tu Deuda de una vez”, vigente en el ejercicio 2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto No. 0059, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2025, en el cual en el artículo **CUARTO Transitorio** establece:

“El programa de incentivos fiscales **“ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ”**, es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DÓMESTICO y COMERCIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2024 y anteriores.”

Este decreto entró en vigor el día uno de enero de 2025.

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| 787.0.0.00.00.0000 | Derechos por Cobrar a Fraccionadores (Visual Matrix) | \$ 97,847,637.26 |
|---------------------------|--|-------------------------|

Este rubro corresponde al reconocimiento de los documentos por cobrar, correspondientes a los Convenios de incorporación de nuevos Fraccionamiento o desarrollos urbanos celebrados con personas físicas o personas morales, previo a la implementación del Sistema SA Siete y Administración de Gestión Comercial AGUA SYS, en proceso de gestión y depuración.

| | | |
|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 793.0.0.00.00.0000 | Convenios de Obra con Fraccionadores | \$ 112,433,748.46 |
|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------|

Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.

Corresponden a los compromisos de desarrollo de las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que se cuente con el Acta entrega y factura correspondientes se incorporaría en el patrimonio del Organismo, al cierre de este periodo en este rubro se encuentran cuantificados los Convenios de Obra de Infraestructura Adicional (C.O.) y los Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), cuyo detalle se encuentra integrado en la herramienta informática que se utiliza para la generación de la contabilidad denominado SA siete.

Aportaciones Municipales "El Realito"

| | | |
|---------------------------|---|--------------------------|
| 795.0.0.00.01.0000 | Municipio San Luis Potosí, S.L.P. | \$ 511,819,782.00 |
| 795.0.0.00.03.0000 | Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. | \$ 100,587,485.00 |

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 que celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 **del Proyecto "EL REALITO"**, el **Municipio de San Luis Potosí**, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez** de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones cada año están siendo consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado a recibir en su presupuesto de ingresos.

| |
|--|
| <i>Cuentas de Orden Presupuestario:</i> |
|--|

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2025 se aprobaron de acuerdo con lo siguiente:

❖ **Cuentas de Ingresos.**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$ 1,911,166,672.00**.

De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 27 de septiembre de 2018 el ingreso Devengado y Recaudado en el mes de **DICIEMBRE 2025**, ascienden a **\$ 1,124,601,671.61 (Un mil ciento veinticuatro millones, seiscientos un mil, seiscientos setenta y un pesos 61/100 M.N.)** Reflejando un avance del **58.84%** con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ **Cuentas de Egresos**

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de \$ **1,911,166,672.00**, quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes **DICIEMBRE 2025**, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de a \$ **1,537,578,236.52 (Un mil quinientos treinta y siete millones, quinientos setenta y ocho mil, doscientos treinta y seis pesos 52/100 M.N.)**, el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 287,292,679.26 Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$40,888,937.78 Capítulo 3000 Servicios Generales \$773,955,763.30 Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 28,717,934.97 Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 10,213,648.58 Capítulo 6000 Inversión Pública \$ 112,726,736.47 Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$ 1,186,601.25 Capítulo 9000 Deuda Pública \$282,595,934.91 representando un 80.45% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 1,104,404,442.64 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 135,921,625.99.


Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

| Concepto | 2025 |
|--|------------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 1,911,166,672.36 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 0.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | -786,565,000.75 |
| Ley de Ingresos Devengada | 1,124,601,671.61 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 1,124,601,671.61 |

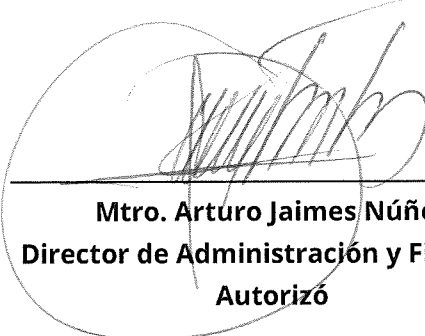
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

| Concepto | 2025 |
|---|------------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 1,911,166,672.40 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 0.00 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | -373,588,435.94 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 1,537,578,236.46 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 1,537,578,236.52 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 1,104,404,442.64 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 1,104,404,442.64 |

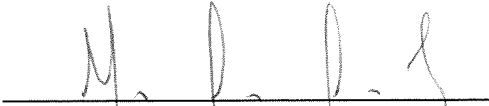
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



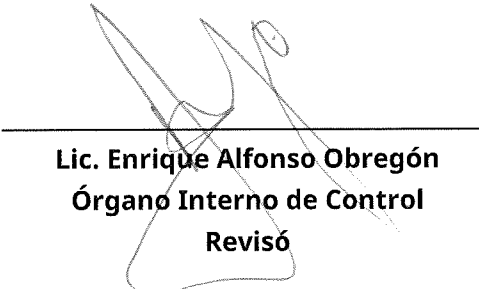
Mtro. Arturo Jaimes Núñez
Encargado del Despacho de la Dirección
General del INTERAPAS
Autorizó



Mtro. Arturo Jaimes Núñez
Director de Administración y Finanzas
Autorizó



C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirector de Contabilidad
Elaboró



Lic. Enrique Alfonso Obregón
Órgano Interno de Control
Revisó



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE
CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**Notas a los Estados Financieros
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Cifras en pesos)**

a) Notas de Gestión Administrativa

El formato contenido en **Notas de Gestión Administrativa**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

❖ 1.- Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

De acuerdo con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 12 de agosto de 1996, fue creado el Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y recibe los bienes y obligaciones que a la fecha de su creación, tenían los organismos paramunicipales denominados Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (COAPAS) del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAPAS) del Municipio de San Luis Potosí, así como los bienes y obligaciones que tenía destinados y/o concertados para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Municipio de Cerro de San Pedro.

b) Principales cambios en la estructura

El 29 de Diciembre de 2001, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que establece que los Organismos Operadores Intermunicipales contarán con una Junta de Gobierno, un Director General, un Consejo Consultivo y con el Personal Técnico y Administrativo que requiera para su funcionamiento.

INTERAPAS cambió la estructura de su Órgano de Gobierno de Consejo de Administración a Junta de Gobierno para adecuarse a la publicación antes citada. La Junta de Gobierno quedó legal y formalmente instalada el 25 de Enero de 2002.

La estructura orgánica del organismo fue modificada con aprobación de la Junta de Gobierno en sesiones celebradas el 13 de diciembre de 2013 y 30 de Agosto de 2014.

El 5 de Marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interno aprobado el 19 de Febrero del 2020 por la 188 Centésima Octogésima Octava sesión ordinaria del la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luís Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, mismo que incluye las Funciones, Atribuciones y Obligaciones de las Direcciones, Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica aprobada por la propia Junta de Gobierno y que modifica el Reglamento Interno que estuvo vigente por decreto del 23 de Septiembre de 2006.

Este documento fue reformado con fecha 22 de Agosto de 2022 y 24 de Noviembre de 2025.

Con fecha 29 de Julio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Acuerdo Administrativo que Diseña y Establece la Estructura Administrativa de la Unidad de Auditoría Interna, como Órgano Interno de Control.

Con fecha 1° de Julio de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0359 en el cual se adiciona el artículo **101 TER**, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

ÚNICO. Se adiciona el artículo 101 TER de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 101. TER. Las contralorías internas de los organismos operadores de agua potable y conexos contarán con áreas, investigadora y substanciadora; correspondiendo a la primera, la investigación de faltas administrativas; y a la segunda, dirigir y conducir el procedimiento de

responsabilidades administrativas, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, y hasta la conclusión de la audiencia inicial, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Las personas encargadas de las áreas: investigadora y substanciadora, serán designadas como lo establece el párrafo segundo del artículo 101 de esta Ley.

Con fecha 22 de Agosto de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Modificación al Reglamento Interno publicado el 05 de Marzo del 2020 y aprobado el 28 de Junio de 2022, por la 207 Ducentésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Incluye las Atribuciones y Obligaciones del Órgano Interno de Control y sus Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica, misma que fue aprobada por unanimidad de votos en el acuerdo "4/SO/207/2022".

❖ **2.- Panorama Económico y Financiero**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de \$ 1,911,166,672.00 equilibrado con el Presupuesto de Egresos.

Dentro del panorama económico - financiero de los entes públicos descentralizados, encargados de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, cada año que pasa se torna un panorama más complicado. Las empresas públicas prestadoras de estos servicios se enfrentan a retos y desafíos difíciles de abordar. Por un lado, una sociedad que exige un suministro de agua, obras, rehabilitaciones de infraestructura, etc., sin cumplir con sus aportaciones económicas por la prestación de los servicios y por otro lado el fenómeno del cambio climático que repercute en la captación de agua pluvial y una sequía extrema que afecta la disponibilidad de agua para el suministro de la población. Estos fenómenos sociales y ecológicos impactan en los organismos de agua, puesto que estos servicios son de primera necesidad y de obligación prestarlos; los prestadores recurren en alternativas para el suministro de agua por medio de camión cisterna y por ende se genera una afectación en el aumento en el gasto presupuestario para financiar dicha contratación.

❖ **3.- Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Tiene por objeto la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas de sus jurisdicciones.

b) Principal actividad

Prestar a los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la ley de la materia.

c) Ejercicio Fiscal

El Ejercicio fiscal comprende del 1º de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

El propio Decreto de creación establece que INTERAPAS, forma parte del Sistema Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) está obligado al pago de los Derechos por Uso o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación, como cuerpos receptores de las Descargas de Aguas Residuales y por el uso, Explotación o Aprovechamientos de Aguas Nacionales que establece la Ley Federal de Derechos.

De acuerdo con La Ley del Impuesto al Valor Agregado, debemos aceptar la traslación del Impuesto y en su caso, pagar el impuesto y trasladarlo con base en los preceptos establecidos en la mencionada Ley. El Organismo está considerado como no contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por lo que sólo está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta a cargo de terceros, como son Personas Físicas por salarios pagados, arrendamiento de bienes inmuebles y por la prestación de servicios independientes.

Contabilidad Electrónica y Envió.

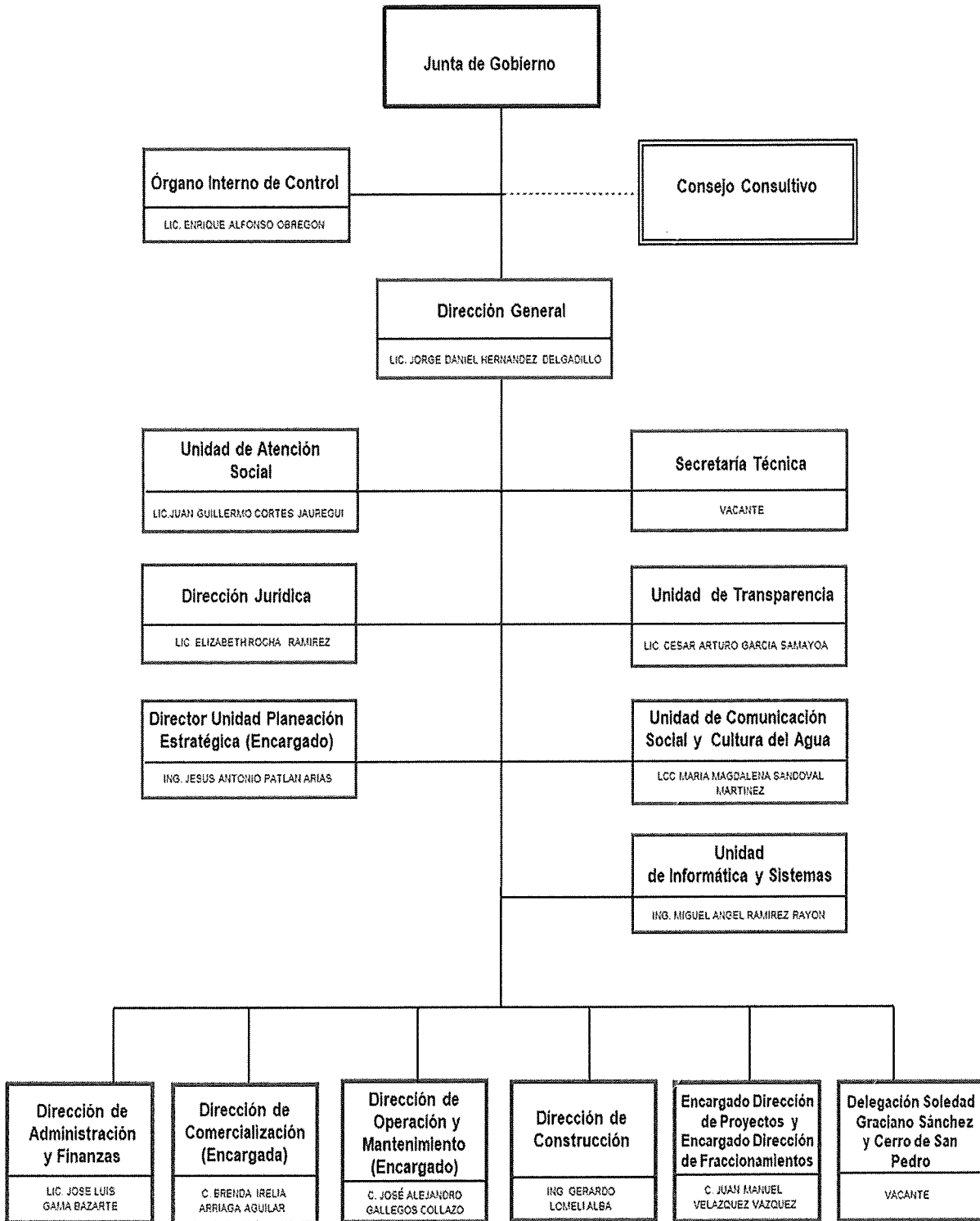
Capítulo 2.8. Contabilidad, declaraciones y avisos.

Sección 2.8.1 Disposiciones generales.

2.8.1.1 Sujetos no obligados a llevar contabilidad en los términos del CFF.

Para los efectos de los artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF, no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y el FMP.

f) Estructura organizacional básica al 31 de Diciembre de 2025



g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de los cuales INTERAPAS es Fideicomitente y Fideicomisario.

Fideicomiso 10164-12-207 "EL REALITO"

El contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago 10164-12-207, se celebró el 16 de marzo de 2011, suscrito entre el Prestador de Servicios Aguas El Realito, S.A. de C.V., la Comisión Estatal del Agua, INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en primer lugar "D"), Banco Santander como acreditante y Banco del Bajío como fiduciario, en el cual esta afecta la línea de crédito "EL REALITO". El 31 de julio de 2014, se celebra el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso 10164-12-207, a través del cual se realiza el pago de la contraprestación por parte del fiduciario. Es a través de este fideicomiso que se hace el pago de las Tarifas T2 y T3 a la empresa Prestadora de Servicios, para lo cual el fideicomiso 10164-12-207 llama los recursos del fideicomiso 10163-12-207, a donde el "INTERAPAS" deposita los recursos de los ingresos por agua potable, procedimiento que se realiza a través del fiduciario Banco del Bajío.

Fideicomiso 10163-12-207 "EL REALITO"

El 31 de marzo de 2011 se celebró el Fideicomiso de administración y fuente de pago número 10163-12-207 suscrito por INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario en tercer lugar), los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, BANORTE como acreditante y el BANCO DEL BAJÍO como fiduciario.

El 11 de diciembre de 2014, INTERAPAS constituyó el fondo de reserva de la Línea de Crédito "EL REALITO", con la cantidad de \$ 37,424,905.82 (Treinta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 82/100 M.N.), para el volumen de agua recibida en los tanques de entrega, durante todo el periodo del contrato.

A la fecha el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito ya no cuenta con recursos suficientes para reponer las activaciones de la línea de crédito.

El Fideicomiso 10163-12-207 está vigente al mes de Diciembre de 2025.

Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO"

El 02 de octubre de 2012 se celebró el Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 11383-12-62, entre INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en quinto lugar), la Comisión Estatal del Agua, el Prestador de Servicios Ecoagua de San Luis Potosí, S.A. de C.V. y el Banco del Bajío como fiduciario.

Con fecha 22 de octubre de 2015 se celebró el primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO", para ajustarse a las condiciones actuales del proyecto y del Apoyo Financiero aportado por el FONADIN, con lo cual se permitirá la operación del proyecto "EL MORRO".

Con fecha 30 de junio de 2016, se constituyó el Comité Técnico del Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO", con la participación de CEA, INTERAPAS, FONADIN, el Prestador de Servicios Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., y el fiduciario Banco del Bajío.

Con fecha 30 de junio de 2016, se lleva a cabo el acto protocolario (banderazo) del inicio de la construcción de la PTAR y Colectores "EL MORRO".

El 21 de abril de 2016 se suscribió el contrato de supervisión externa entre la CEA y la empresa de propósito específico Supervisión Planta El Morro, S.A. de C.V.

No se tiene la aplicación del Fideicomiso 11383-12-62 para efectos de la operación y mantenimiento, cuya contraprestación mensual total está a cargo de INTERAPAS, *ya que éste aplicará una vez que se inicie la operación de los colectores, líneas de agua tratada y planta de tratamiento.*

A la fecha no se ha realizado el depósito correspondiente a los ingresos de tratamiento, a efecto de reservar al pago de la contraprestación del fideicomiso.

Mandatos "EL REALITO", Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

De acuerdo al Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de mayo de 2010, se autoriza a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar los Mandatos necesarios para la afectación de sus participaciones federales para fungir como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto, "EL REALITO", por lo que con fecha 20 de diciembre de 2010, ambos municipios celebraron Mandato, en su calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de "Mandatario".

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que de ingresos federales les correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 43'400,000.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", y para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de

\$ 6'133,000.00 (Seis millones ciento treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.), ambos a precios de diciembre de 2008.

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE, con el contrato de entrega de agua en bloque suscrito entre "CEA" e "INTERAPAS", y durante el periodo de vigencia del CPS.

Mandatos "EL MORRO", Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Conforme al Decreto 184 de fecha 06 de mayo de 2010, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, celebraron los contratos de Mandatos para la afectación de sus participaciones federales en su calidad de deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO" con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios en calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en carácter de "Mandatario".

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 8'686,272.40 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.), para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO". Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$ 1'532,871.38 (Un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos setenta y un pesos 38/100 M.N.), destinada para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito "EL MORRO".

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los Municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE, con el contrato de tratamiento entre la "CEA" y el "INTERAPAS", y durante la vigencia del CPS.

Mandatos "MIG", municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos de la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión, con lo cual el Organismo Operador, mantendrá vigente el mandato hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión (MIG).

Lo anterior, a pesar de que con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, respectivamente y por su cuenta, en su calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de "Mandatario", celebraron mandato especial irrevocable para actos de dominio, cuyo propósito fue que los municipios (Mandantes), a cargo de sus participaciones federales y en su carácter de deudores solidarios de INTERAPAS, el gobierno del estado (Mandatario) pagaran las obligaciones vencidas contraídas por los municipios con BANORTE mediante la contratación y disposición del crédito, así como las posibles modificaciones que se realicen a la línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, celebrado entre INTERAPAS con BANORTE. En este sentido, la garantía del crédito contratado por INTERAPAS ante BANORTE, que eran las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les corresponderían a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. En el caso del municipio de San Luis Potosí, la garantía ascendía a la cantidad de \$ 36,208,251.00 (Treinta y seis millones doscientos ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del "MIG". Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía ascendía a la cantidad de \$ 5,925,000.00 (Cinco millones novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a precios de Marzo de 2012, destinado para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito "MIG".

La vigencia de dichos Mandatos se concluye una vez que se defina el destino de los recursos de apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión (MIG).

El apoyo financiero ya fue retirado por parte del FONADIN.

❖ **4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El registro, reconocimiento y presentación de información presupuestaria, contable y patrimonial se sustenta en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- b) Registrando sus operaciones de los diferentes rubros de la información financiera en base acumulativa y Devengo Contable, con excepción de los ingresos que se registran con base a su recaudación llevando control de carteras en cuentas de orden.
- c) Los postulados básicos de la contabilidad gubernamental (PBCG) sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

d) A las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán la siguiente Normatividad supletoria:

- La normatividad emitida por las Unidades Administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

Al cierre de este periodo el organismo no emplea normatividades supletorias, que requieran ser informadas.

e) El Organismo a partir del mes de Marzo de 2018, realiza el registro de sus ingresos con base a lo efectivamente recaudado, registrando el reconocimiento de la facturación emitida a los usuarios en cuentas de orden al calce del balance.

El reconocimiento del ingreso con base al momento Devengado, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los servicios que presta el Organismo, fue modificado a razón de que la administración vigente en ese ejercicio, consideró que la información financiera no reflejaba la situación real en las cuentas por cobrar ya que estas presentaban un rezago considerable aunado a que se identificaron cuentas con importes con altos consumos en proceso de aclaración y con la consideración del padrón de usuarios requería de una integración y depuración de fondo, así como atender recomendación emitida por la Auditoría Superior del Estado, hoy Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de esta modificación, en el mes de marzo del 2018, se realizó la cancelación de la cartera por cobrar por los servicios que presta el Organismo, contra resultado de ejercicios anteriores, situación que fue puesta a consideración de la Junta de Gobierno actualmente. La cartera que adeudan los usuarios por los servicios que presta el organismo se reporta con carácter informativo en cuentas de orden.

A la fecha no se cuenta con un plan de implementación de registro de ingresos con base a lo devengado de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

❖ **5.- Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Actualización: Al cierre del periodo el organismo no ha aplicado método para actualizar el valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No se han realizado operaciones.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No Aplica

d) Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Los inventarios se integran principalmente de refacciones, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento, abastecimiento y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado; al cierre de este periodo se presentan a costo promedio.

e) Beneficios a empleados: *Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones del Organismo.* Con datos al 15 de noviembre de 2024, el Organismo actualizó el estudio actuarial, con los siguientes resultados:

- Población analizada: 634 activos (133 con derechos de jubilación adquiridos) y 173 ya jubilados, el valor del pasivo contingente se realizó en dos escenarios (suponiendo una productividad en tasa real del 3 y 4%), los resultados con la regla de suma de 95 años, arrojan un pasivo contingente a valor presente que representan el monto equivalente (en reservas) hoy día para soportar las obligaciones futuras, de 1,357 millones de pesos a valor aritmético y 748,984.43 millones de pesos a valor presente con una tasa real del 2%.
- No existe como tal un fondo de pensiones líquido, las estimaciones actuariales determinan que es necesario el establecimiento de primas (aportaciones) que se deben realizar para hacer viable el futuro de las pensiones del personal tanto presente como futuro, el valor de éstas depende de una serie de estrategias, en las que intervienen elementos como porcentajes a aportar tanto del trabajador como del organismo operador, las fuentes de pago de las pensiones actualmente vigentes y la fecha de inicio para disposición de los recursos de tal fondo para pago de pensiones.

f) Provisiones: Durante el ejercicio el Organismo provisiona mensualmente los compromisos de pago a los trabajadores al cierre de año, con excepción de laudos laborales que se registran una vez que son notificados.

g) Reservas: En este periodo no se tiene reservas sujetas a registro.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: Se informa que en el mes de Octubre del 2024, atendiendo la recomendación realizada por ejercicio consecutivo por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luís Potosí (IFSE), la administración del Organismo en el ejercicio del cambio acepta apegarse a dicha recomendación, consistente en hacer uso del Clasificador por Objeto de Gasto (COG) 451 del capítulo **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** en lugar del 153 del capítulo **1000 Servicios Personales**, haciendo la reclasificación correspondiente, por lo que, para efectos de comparabilidad en el análisis de la información financiera se deberá considerar el registro realizado, conforme se muestra en las siguientes cuentas:

| Cuenta contable con clasificador COG 153 en uso hasta Septiembre 2024 | Descripción cuenta contable | Cuenta contable con clasificador COG 451, en uso a partir del mes de Octubre 2024 | Descripción cuenta contable |
|---|------------------------------|---|-----------------------------|
| 511.5.0.03.03.0000 | Pensiones y jubilaciones | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |
| 511.5.0.04.01.0002 | Vales de despensa | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |
| 511.5.0.04.02.0002 | Bono vida cara | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |
| 511.5.0.04.02.0005 | Ayuda escolar | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |
| 511.5.0.04.02.0001 | Bono día de la madre | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |
| 511.1.0.03.06.0000 | Apoyo a la economía familiar | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |
| 511.5.0.04.02.0024 | Bono del día del padre | 525.1.0.01.01.0000 | Pensiones |

i) Reclasificaciones: En el mes de Mayo de 2025, se realizó la reclasificación de 04 facturas del proveedor Servicio Pan Americano de Protección S.A. de C.V., de la cuenta contable 513.4.0.02.08.0000 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO CAJERO RECEPTOR DE EFECTIVO (PROSEGUR) a la cuenta contable: 513.4.0.02.01.0000 TRASLADO DE VALORES (SPP), por un importe de \$ 155,446.00.

En el mes de Septiembre 2025, se hizo la reclasificación de la cuenta de amortización de Licencias Informáticas e Intelectuales con un costo menor a 70 UMAS, de la cuenta 551.7.4.00.00.0000 Amortización de Licencias a la cuenta 513.2.0.07.00.0000 Arrendamiento de Activos Intangibles.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Durante este ejercicio se realizó la cancelación de pasivos de cuentas por pagar con antigüedad mayor a 10 años.

❖ **6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) Activos en moneda extranjera: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

b) Pasivos en moneda extranjera: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

c) Posición en moneda extranjera: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informa.

d) Tipo de cambio: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

e) Equivalente en moneda nacional: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

❖ **7.- Reporte Analítico del Activo**

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas: La Depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su Adquisición.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones**Tasa Anual De Depreciación**

Terrenos

No se deprecia

Edificios no habitacionales

5%

2.5%, 2.85%, 3.33%, 5%, 6.66%, 10%,

Infraestructura

20%, y 50%

Otros Bienes Inmuebles

5%

Bienes muebles**Tasa Anual De Depreciación**

Mobiliario y Equipo de Administración

10% y 30%

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

10%

| | |
|--|----------------|
| Equipo Instrumental y de Laboratorio | 10% |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 10%, 20% y 25% |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 10% y 25% |
| Otros Equipos | 10% |

El registro de Bienes Inmuebles se realiza como mínimo con el valor catastral, estando en proceso durante este ejercicio la conciliación entre los registros contables y el patrimonio del Organismo, de todos los bienes del mismo.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro: Al cierre de este periodo no se ha realizado la valoración de los activos propiedad del organismo que permitan determinar cambios en su valor

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: En este periodo no aplica

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Durante este ejercicio el Organismo realizó inversión pública por un monto de \$ 112,726,736.00

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: En este periodo no se realizaron operación de carácter significativo que afecten el activo, como bienes en garantía, señalados en embargos, títulos de inversiones entregados en garantías ni baja significativa del valor de inversiones financieras, solo litigios los cuales se listan a continuación:

Relación de Juicios interpuestos por Fraccionadores

| No. Exp del Tribunal | Lo que se reclama en Juicio | Acto Impugnado | Estado Procesal |
|----------------------|-----------------------------|---|---|
| 789/2022/3 | Pago de infraestructura | Orden de Pago Oficio Número IN/DC/0686/22, EXP. 2014/14 | En vías de conclusión del juicio |
| 1107/2022/1 | Contratación | Orden de Pago Contratación IN/DC/1031/22 | Se emite sentencia en fecha 12/01/2024 Sobresee Juicio, en Amparo |
| 248/2023/3 | Contratación | Orden de Pago Contratación IN/DC/1031/22 | En vías de cumplimiento de sentencia |
| 02/2023/1 | Pago de infraestructura | Orden de Pago de fecha 27/10/2022 EXP. 2636/2021 | En vías de cumplimiento de sentencia |
| 456/2023/2 | Oficio de negativa de | Oficio de Negativa de Factibilidad | En vías de cumplimiento de sentencia |

| | | | |
|------------|---|--|----------------------|
| | factibilidad | IN/DG/DF/RES/018/23 EXP. 2769/2023 | |
| 445/2023/1 | Oficio Negativa de Transferencia de Tomas | Oficio de Negativa de Factibilidad IN/DG/UP/070/23 EXP. 2077/2014 | Concluido en el 2025 |

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: La administración actual está trabajando en administrar el buen uso de la infraestructura hidráulica para evitar el colapso en pozos, así mismo, se está en proceso de la estabilización del módulo de Activos Fijos del Sistema SA siete que permita el control sistematizado de registros y resguardos de los Bienes Capitalizables y no Capitalizables.

- **Principales variaciones en el Activo**

a) Inversiones en valores: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

- ❖ **8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

a) El Organismo cuenta con el Fideicomiso 10164-12-207 de Inversión, Administración y fuente de pago, a través de este fideicomiso se hace el pago de las tarifas T2 y T3, para lo cual este fideicomiso llama los recursos del fideicomiso 10163-12-207, los costos de operación son

validados en primera instancia por la Dirección de la Unidad de Planeación Estratégica de manera conjunta con la Dirección de Operación y Mantenimiento.

b) El fideicomiso 10164-12-207 El Realito, es el único que presenta movimientos de pago.

❖ 9.- Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de los Ingresos

Se informa del análisis de la recaudación acumulada de ingresos al cierre del periodo.

Ingresos Locales:

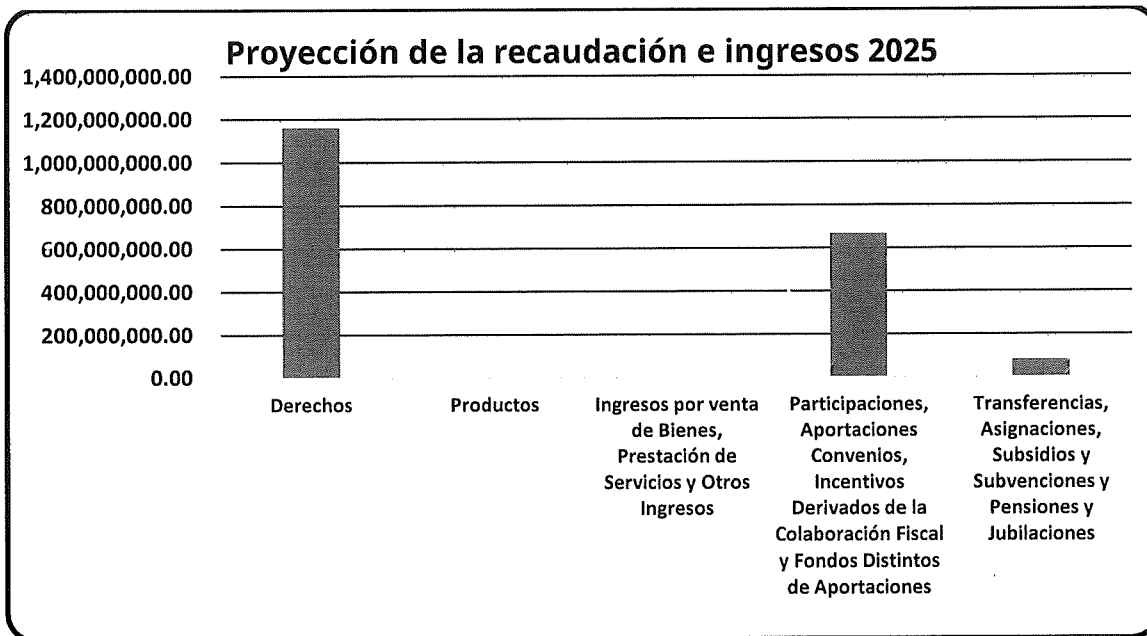
| Mes | 2024 | 2025 | Variación | % |
|------------|---------------|---------------|------------|------|
| Enero | 101,026,641 | 123,617,623 | 22,590,982 | 0.22 |
| Febrero | 181,458,720 | 203,464,401 | 22,005,681 | 0.12 |
| Marzo | 259,310,456 | 280,756,409 | 21,445,952 | 0.08 |
| Abril | 351,206,683 | 381,216,603 | 30,009,919 | 0.09 |
| Mayo | 438,600,812 | 490,287,471 | 51,686,659 | 0.12 |
| Junio | 514,796,783 | 579,642,717 | 64,845,935 | 0.13 |
| Julio | 612,068,562 | 686,794,345 | 74,725,783 | 0.12 |
| Agosto | 718,260,475 | 766,153,825 | 47,893,350 | 0.07 |
| Septiembre | 802,314,403 | 840,264,942 | 37,950,539 | 0.05 |
| Octubre | 862,893,439 | 961,452,198 | 65,284,452 | 0.08 |
| Noviembre | 920,267,612 | 1,029,345,159 | 60,847,554 | 0.07 |
| Diciembre | 1,008,995,179 | 1,124,601,671 | 36,913,502 | 0.04 |

Ingresos Federales:

| Mes | 2024 | 2025 | Variación | % |
|-----------|------------|------|------------|---|
| Ene - Sep | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Octubre | 33,274,306 | 0 | 33,274,306 | 1 |
| Noviembre | 48,229,992 | 0 | 48,229,992 | 1 |
| Diciembre | 78,692,990 | 0 | 78,692,990 | 1 |

Nota: No incluye IVA

b) **Proyección de la Recaudación e ingresos:** La proyección de los Ingresos se determina con base a la facturación estimada dependiente del número de tomas de usuarios en sus diferentes tipos.



❖ **10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

a) Deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación:

➤ **Programa "EL REALITO". Contrato de Crédito.**

Línea de crédito en cuenta corriente, contingente e irrevocable para el pago de la contraprestación "EL REALITO" por \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 que se activará cuando INTERAPAS no cuente con recursos para el pago de la contraprestación de las Tarifas T2 y T3.

➤ **Programa MIG. Contrato de Crédito**

INTERAPAS tiene una línea de crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable abierta y vigente con BANORTE, por un importe de \$ 42,133,251.00, (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) (**VALOR NO ACTUALIZADO**) equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "MIG" tarifas T1, T2 y T3, que aplicaría cuando INTERAPAS no cuente

con recursos para el pago de la contraprestación mensual, el cual está debidamente inscrito en Deuda Pública Estatal (Secretaría de Finanzas) y federal (SHCP), haciendo mención que conforme a los Acuerdos de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de fecha 28 de julio de 2016, se decidió por mayoría de votos la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión MIG de INTERAPAS.

➤ **Proyecto "EL MORRO". Contrato de Crédito**

El INTERAPAS tiene un contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente contratado con BANORTE, por un importe de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO", en una línea de crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable, que aplicaría en caso de que el INTERAPAS no pueda cubrir la contraprestación mensual en el periodo de operación que inicia en el mes 25; sin embargo al mes de Octubre del 2025, las obras del proyecto no han concluido.

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, originado, según la Institución bancaria, por un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro" así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF "DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno de todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños

que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, según la Institución bancaria derivado de un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales "El Morro" no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA, S.A. ha solicitado al "Comité Técnico del Fideicomiso" se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Al cierre del mes de Diciembre 2025, no se presentaron cambios.

❖ 11.- Calificaciones otorgadas

El Organismo al 31 de Diciembre de 2025, no ha sido sujeto de calificación crediticia.

❖ 12.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Antecedentes normativos y regulatorios.

La Unidad de Auditoría Interna, como órgano interno de control se integra conforme lo establece el acuerdo administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Julio de 2020, en dicho acuerdo se diseña y establece su estructura administrativa, a efecto de que pueda cumplir de manera adecuada las atribuciones que le corresponden conforme al Art. 61 del

Reglamento Interno del Organismo, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Con fecha 22 de Agosto de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Modificación al Reglamento Interno publicado el 05 de Marzo del 2020 y aprobado el 28 de Junio de 2022, por la 207 Ducentésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Incluye las Atribuciones y Obligaciones del Órgano Interno de Control y sus Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica

Con fecha 03 de Febrero de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Con fecha 05 de Abril de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el *Manual Técnico de Entrega Recepción*.

Con fecha 25 de Noviembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el *Manual Administrativo de Control Interno* del Organismo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Las medidas de desempeño son un medio para un fin determinado, son medios a través de los cuales se pretende mejorar el desempeño de una organización (pública o privada), mediante una acción eficaz que arroje mejores rendimientos y/o resultados.

La administración actual está realizando acciones para la implementación de medidas de desempeño financiero, cuyo objeto es controlar el presupuesto y aumentar la recaudación por la prestación de los servicios:

Medidas de desempeño a través de plataformas informáticas.

| No. | Medida de desempeño | Alcance |
|-----|--|--|
| 1 | Plataforma Informática de gestión comercial, Agua SYS. | Es un sistema de administración comercial que incluye el cálculo e impresión de los recibos de cobro, la recaudación de los ingresos, control de padrones, tomas, contratos, facturación y cobranza. |

| | | |
|---|--|--|
| 2 | Plataforma Informática de gestión financiera y contable SA7. | Controla procesos administrativos. |
| 3 | Plataforma informática de gestión de recursos humanos RH7. | Administra el personal, control de asistencia y cálculo de nómina. |

Medidas de desempeño a través de programas:

| No. | Medida de desempeño | Alcance |
|-----|-----------------------------|---|
| 1 | "Fuga Cero" | El programa "Fuga Cero", fue pensado sustancialmente para la recuperación del agua que se pierde en fugas y tomas clandestinas de agua potable. Sin embargo, también se recibe reportes de fugas de drenajes y alcantarillas sin tapa. |
| 2 | "Cuenta nueva y borrón" | Consiste en que usuarios del tipo doméstico con adeudos anteriores a 2022 eliminen su saldo histórico a partir de la firma de un convenio, vigente durante el ejercicio 2022. |
| 3 | "Acaba tu deuda de una vez" | Aplicable a las y los usuarios de cuentas de uso doméstico que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2023, y anteriores que no se inscribieron en el programa "Cuenta Nueva y Borrón". El incentivo se aplicará de acuerdo a los siguientes parámetros de adeudo: de 1000 a \$10,000.00 pesos se otorgará el 50 por ciento; de \$10,000.01 a \$20,000.00 pesos se otorgará el 45 por ciento. De \$20,000.01 a \$30,000.00 pesos el 40 por ciento; de \$30,000.01 a \$40,000.00 pesos el 35 por ciento; y de \$40,000.01 en adelante, el 30 por ciento, vigente hasta el último día del mes de febrero de 2024. |
| 4 | Beneficio 50 | Estímulo fiscal que ofrece el organismo a adultos mayores, personas con discapacidad y ahora a jefas madres de familia, que consiste en un subsidio de 50 por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 metros cúbicos por bimestre. |
| 5 | Cuenta Sana Gana | Este sorteo busca estimular el pago constante de los usuarios del servicio de agua, para allegar recursos al organismo e invertirlos en obras hidráulicas que permitan enfrentar la crisis del agua. |
| 6 | "Acaba tu deuda de una vez" | Con fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Decreto No. 0059, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2025, en el cual en el artículo CUARTO Transitorio establece: El programa de incentivos fiscales " ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ ", es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DÓMESTICO y COMERCIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2024 y anteriores. Este decreto entro en vigor el día uno de enero de 2025 y tuvo vigencia durante todo el ejercicio. |

❖ **13.- Información por Segmentos**

Dentro de los Estados Financieros del Organismo no se incluye información que esté segmentada.

❖ **14.- Eventos Posteriores al Cierre:**

Al 31 de Diciembre de 2025, la cuenta de Resultado del Ejercicios anteriores, presenta adecuaciones, con un efecto neto de \$ **-22,757,302.53** (Veintidós millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos dos pesos 53/100 M.N.).

Lo anterior derivado a información obtenida para su registro con posterioridad al cierre del ejercicio, teniendo como principal registro la devolución del Recurso federal Prosanear 2024.

En el mes de Agosto 2025, se realizó una adecuación en los parámetros del Clasificador por Rubro de Ingresos en la cuenta contable 439.0.0.00.00.0000 Otros Ingresos y Beneficios Varios, con la finalidad de unificar el Estado Analítico de Ingresos con la Balanza de Comprobación.

En el mes de Septiembre 2025, con la finalidad de uniformar el rubro de Bienes Muebles, Depreciación Acumulada y Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones de dicho rubro con el Plan de Cuentas establecido para estos efectos por el CONAC, se desagregaron cuentas contables y se realizaron diversas pólizas de traspaso para hacer el reconocimiento del Monto Original de la Inversión, Depreciación Acumulada y Depreciación en el Ejercicio en cada rubro, teniendo un efecto neto entre las mismas cuentas.

En el mes de Noviembre 2025, en seguimiento de uniformar el rubro de Bienes Muebles, Depreciación Acumulada y Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones de dicho rubro con el Plan de Cuentas establecido para estos efectos por el CONAC, se desagregó la cuenta contable de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración y se realizaron diversas pólizas de traspaso para hacer el reconocimiento del Monto Original de la Inversión, Depreciación Acumulada y Depreciación en el Ejercicio en cada rubro, teniendo un efecto neto entre las mismas cuentas. En este caso posterior al traspaso, se adecuó la tasa de Depreciación del 10% que tenía en Mobiliario y Equipo de Administración, a la Tasa del 20% en Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

❖ **15.- Partes Relacionadas**

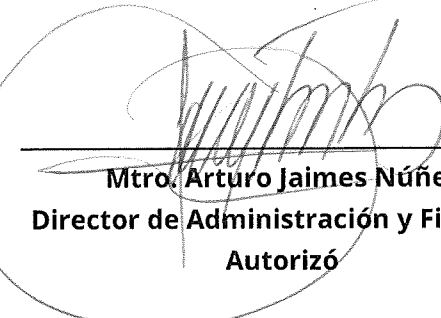
Al 31 de Diciembre de 2025, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

❖ **16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**


Bajo protesta de decir verdad declaramos que Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



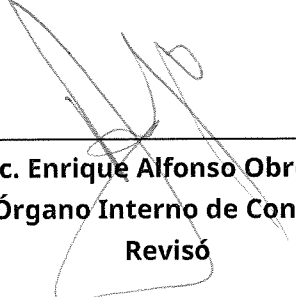
Mtro. Arturo Jaimes Núñez
Encargado del Despacho de la Dirección
General del INTERAPAS
Autorizó



Mtro. Arturo Jaimes Núñez
Director de Administración y Finanzas
Autorizó



C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirector de Contabilidad
Elaboró



Lic. Enrique Alfonso Obregón
Órgano Interno de Control
Revisó

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE
LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VILLA DE POZOS.
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | VALOR EN LIBROS |
|--------------------|---|-----------------|
| 124.6.7.00.00.0000 | (9668) EQUIPO PARA SOLDAR Y CORTAR NO. DE SERIE: ISO9909-3-1916-4FF23 | \$ 12,495.68 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9669) SOLDADORA INVERSORA PARA ELECTRODO REVESTIDO NO. DE SERIE:F-221-1916-F23 | \$ 12,849.13 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9773) 01 BAILARINA COMPACTADORA, SOLICITADA PARA USO EN LA JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES, NO.SERIE: GCAWH-2217584 | \$ 30,906.47 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9776) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30 KG, ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620MM, PESO 31KG, MODELO: D25980 B3, NO.DE SERIE: 13462 EQUIPO REQUERIDO PARA PERSONAL DE PROGRAMA FUGA CERO PARA TRABAJOS DE REPARACIONES DE FUGAS Y CAMBIOS DE TUBERIA EN ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTISI S.L.P. | \$ 41,890.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9777) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30 KG, ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620MM, PESO 31KG, MODELO: D25980 B3, NO.DE SERIE: 13510 EQUIPO REQUERIDO PARA PERSONAL DE PROGRAMA FUGA CERO PARA TRABAJOS DE REPARACIONES DE FUGAS Y CAMBIOS DE TUBERIA EN ZONA METROPOLITANA DE SAN LUIS POTISI S.L.P. | \$ 41,890.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9783) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ESPECIFICACIONES: POTENCIA 2100W, VIBRACION MANO BRAZO 6.6 M/S2, ENERGIA DE IMPACTO 68 JOULES PORTA HERRAMIENTA 1 1/8 (28 MM) HEX.GOLPES POR MINUTO 900 GPM, LONGITUD 80 MM ALTURA 620 MM, PESO DE LA HERRAMIENTA 30 KG.NS/ 2023 03- 11009574 EQUIPO REQUERIDO PARA DEMOLICION DE PISO Y BANQUETA PARA TRABAJOS DE CAMBIO DE TUBERIA, TOMAS NUEVAS Y REPARACION DE TOMAS | \$ 41,890.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9784) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ESPECIFICACIONES: POTENCIA 2100W, VIBRACION MANO BRAZO 6.6 M/S2, ENERGIA DE IMPACTO 68 JOULES PORTA HERRAMIENTA 1 1/8 (28 MM) HEX.GOLPES POR MINUTO 900 GPM, LONGITUD 80 MM ALTURA 620 MM, PESO DE LA HERRAMIENTA 30 KG. No.Serie: / 2023 03-11009460 EQUIPO REQUERIDO PARA DEMOLICION DE PISO Y BANQUETA PARA TRABAJOS DE CAMBIO DE TUBERIA, TOMAS NUEVAS Y REPARACION DE TOMAS. | \$ 41,890.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9845) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) N/S: 17594 Modelo: D25980-B3 ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30 KG, ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620MM PESO 31 KG | \$ 33,490.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9876) PODADORA DE CESPED CON MOTOR A GASOLINA 4HP (N/S:DV196/059200723) PARA USO EN EL AREA DE JARDINES | \$ 10,923.03 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9877) HIDRONEUMATICO, TANQUE 150 LTS JX2 MARCA EVANS, FLUJO MAX: 99 I/MIN, ALTURA MAX: 40 MTS CON MOTOR ELECTRICO 1 HP 127/220 V MONOFASICO. | \$ 30,367.09 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9885) 01 MOTOBOMBA AUTOCEBANTE DE GASOLINA DE 2X2 5.5 HP NUMERO DE SERIE; No. de SERIE: WABL-1109400 | \$ 12,145.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9886) 01 MOTOBOMBA AUTOCEBANTE DE GASOLINA DE 2X2 5.5 HP NUMERO DE SERIE; WABL-1108400 SERIE: WABL-1109892 | \$ 12,145.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9888) 01 BAILARINA COMPACTADORA Apisonadora Hyundai Forte 750N La bailarina o apisonador con motor de gasolina de 4 tiempos Hyundai cuenta con doble filtro de aire. Equipo económico y rendidor para todo tipo de compactación de suelos, obras, caminos y bacheos. Potencia: 4 Hp Tipo: Gasolina Altura de salto: 50 - 80 mm Dimensiones: 80 x 116 x 95 cm Fuerza de impacto: 1400 kg Golpes por minuto: 600 - 800 gpm Motor: 4 tiempos Peso: 96 kg Zapata: 34.5 x 28.5 cm No.Serie DK165F/P2311342536 | \$ 32,752.06 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9889) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO 1-1/8? 2000W/15A Makita HM1801 -AVT, mecanismo de contrapeso que ayuda a reducir la vibración. Recomendado para exposiciones de vibración al cuerpo. Todas las características al HM1801. Potencia 2000W Energía de impacto 63j Impacto por minuto 1100 No. Serie: PC -GF15 4503476 | \$ 39,200.72 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9918) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K, MOD. D25980- B3 ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620 MM, PESO 31 KG N/S 2024 23-11020676 | \$ 45,748.38 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9919) ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K, MOD. D25980- B3 ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620 MM, PESO 31 KG N/S 2024 23-11020674 | \$ 45,748.38 |

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE
LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VILLA DE POZOS.
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | VALOR EN LIBROS |
|---------------------------|---|------------------------|
| 124.6.7.00.00.0000 | (9920) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K, MOD. D25980- B3 ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620 MM, PESO 31 KG N/S 2024 19-11019846 | \$ 45,748.38 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9921) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K, MOD. D25980- B3 ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620 MM, PESO 31 KG N/S 2024 16-11019381 | \$ 45,748.38 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9922) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K, MOD. D25980- B3 ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620 MM, PESO 31 KG N/S 2024 12-11018773 | \$ 45,748.38 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9923) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K,MOD.D25980-B3 ENERGIA DE IMPACTO70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIO DE VATIOS 2000W,VELOCIDAD CON CARGA 900 GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620MM, PESO31 KG N/S 2024 23-11020671 | \$ 45,748.38 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9927) 01 MOTOSIERRA A GASOLINA DE 30" 5.3 HP NUMERO DE SERIE: S/N MARCA STIHL MODELO MS 382 | \$ 18,960.00 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9928) 01 DESBROZADORA DE GASOLINA MARCA STIHL FS 261 POTENCIA 2.6 HP | \$ 20,222.84 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9932) 01 ROMPEDOR DE PAVIMENTO DE 30K, MOD. D25980- B3 ENERGIA DE IMPACTO 70 JOULES 15 AMPERIOS, SALIDA MAXIMO DE VATIOS 2000W, VELOCIDAD CON CARGA 900GPM, LONGITUD 780MM, ALTURA 620 MM, PESO 31 KG, No.de Serie: 2024 19-11019824 | \$ 49,653.62 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9970) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) N/S: 2024 30- 11021767 Modelo D25980-B3, Marca DEWALT | \$ 52,412.16 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9964) 01 ESMERILADORA ANGULAR DE 4-1/2" HERRAMIENTA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. MODELO DCG413P2 N/S: SIN N/S. | \$ 9,324.14 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9965) 01 ROTOMARTILLO SDS PLUS DE 1" DEWALT MODELO DCH133M2 No.de serie: 039388 HERRAMIENTA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE | \$ 9,077.59 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9967) 01 ROMPEDOR DE CONCRETO ELECTRICO (MARTILLO DEMOLEDOR) N/S: PC-GF154503476 TODAS LAS CARACTERISTICAS AL HM1801. POTENCIA 2000W. ENERGIA DE IMPACTO 63J.IMPACTO POR MINUTO 1100. | \$ 64,069.57 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9987) 01 Máquina De Soldar Inversor Infra Arctron 250 Bi-voltaje L Cd 220/440V No.de serie: 260 - 16622 - H25 REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS Y MANTENIMIENTO EN POZOS Y REBOMBEO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN. | \$ 25,386.64 |
| 124.6.7.00.00.0000 | (9990) 01 ROMPEDOR ELECTRICO 1-1/8 2000W 15A MAKITA HM 1801 TODAS LAS CARACTERISTICAS AL HM 1801. POTENCIA 2000W. ENERGIA DE IMPACTO 63J. IMPACTO POR MINUTO 1100. No.de serie: PC - GF154503476 EQUIPO REQUERIDO PARA PODER REALIZAR TRABAJOS DIVERSOS EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ. | \$ 64,069.57 |
| 124.6.7.00.00.0000 | TOTAL DE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA | \$ 7,137,981.68 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 DETECTOR DE FUGAS DE CLORO | \$ 12,800.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 MASCARILLA CON CANTSTER | \$ 1,442.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 MASCARILLA CON AIRE AUTONOMO | \$ 15,690.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 EXPLOSIMETRO MARCA MSA | \$ 10,110.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 KIT DE EMERGENCIA P/CILINDRO | \$ 2,865.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TINACO 5000 LTS.P/ALMACENAJE | \$ 3,750.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DOSIFICADORA S-970521475 | \$ 2,000.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DOSIFICADORA S-970613257 | \$ 2,000.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | REFACCION P/REGULADOR VACIO | \$ 1,832.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DOSIFICADORA S-110906 | \$ 2,500.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DOSIFICADORA S-110904 | \$ 2,500.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DOSIFICADORA S-110902 | \$ 2,500.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DOSIFICADORA S-110900 | \$ 2,500.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 INYECTOR ESTÁNDAR 3/4" AAA4310 | \$ 3,235.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 5 EQUIPOS CLORADORES MARCA ADVANCE 480 | \$ 74,975.00 |

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE
LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VILLA DE POZOS.
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | VALOR EN LIBROS |
|--------------------|---|-----------------|
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA CLORIF.CON LOTE | \$ 8,941.16 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA CLORIF.CON LOTE | \$ 45,775.42 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 MOTOBOMBA MCA AURORA | \$ 3,488.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 MOTOBOMBA MCA AURORA | \$ 3,488.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 MOTOBOMBA MCA AURORA | \$ 3,488.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DE INYECCION MCA MILTON | \$ 2,955.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DE INYECCION MCA MILTON | \$ 2,955.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 ROTAMETRO MCA WALLACE | \$ 3,193.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DE INYECCION MCA MILTON 3 | \$ 2,955.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 10 FILTROS "Y" DE 1 " CON TAPON DE 1/4" | \$ 5,400.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 VALVULA REG. DE CLORO WALLACE & TIERNAN | \$ 6,300.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 KIT DE MANTENIMIENTO WALLACE & TIERNAN | \$ 1,730.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 2 KIT DE EMERGENCIA P/CONTROL DE FUGA DE GAS | \$ 7,000.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 4 KIT DE COMPROBACION DE CLORO Y ROJO FENCL | \$ 380.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 CLORADOR MARCA ADVANCE 480 | \$ 14,800.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 BOMBA DE INYECCION MARCA MILTON | \$ 2,600.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 CLORADOR WALLANCE & TIERNAN CAP.90KGS. | \$ 24,400.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 EQUIPO DE RESPIRACION MCA.MSA | \$ 18,485.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 2 BOMBAS TURBINA REGENERATIVA AURORA-PICSA | \$ 6,280.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 7 MASCARILLAS TIPO CANISTER C/CARTUCHO MSA | \$ 11,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 4 MASCARILLA T/CANISTER C/CARTUCHO MCA. MSA | \$ 6,800.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 2 BOMBAS TURBINA REGENERATIVA AURORA-PICSA | \$ 6,800.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 2 KIT DE EMERGENCIA PARA CILINDRO DE 907 KGS. | \$ 11,900.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 EQUIPO DE RESPIRACION MCA.MSA | \$ 18,700.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 2 BOMBAS DE INYECCION MARCA MILTON ROY | \$ 5,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 KIT. MTO.REGULADOR DE VACIO | \$ 2,065.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 VACUOMETRO C/ENTRADO 1/4" | \$ 3,834.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 7,020.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 895.00 |

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE
LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VILLA DE POZOS.
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | VALOR EN LIBROS |
|--------------------|---|-----------------|
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 895.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 1,569.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 1,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 1,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 1,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | EQUIPO DE CLORACION | \$ 58,750.20 |
| 124.6.9.01.00.0000 | EQUIPO DE CLORACION | \$ 137,083.80 |
| 124.6.9.01.00.0000 | TINACO ROTOPLAS | \$ 1,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 1,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TINACO PARA EL AREA DE CLORACION | \$ 1,200.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TANQUE 5000 LTS. NEGRO | \$ 5,070.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TINACO ROTOPLAS DE 1100 LTS. | \$ 1,050.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TINACO ROTOPLAS DE 450 LTS. | \$ 695.49 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 1,110 LTS | \$ 1,826.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 1,110 LTS | \$ 1,826.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TINACO ROTOPLAS DE 1100 LTS. | \$ 1,166.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TINACO ROTOPLAS DE 1100 LTS. | \$ 1,059.83 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 TINACO ROTOPLAS DE 1100 LTS. | \$ 677.22 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 01 TANQUE VERTICAL CERRADO 450 LTS PARA HIPOCLORITO | \$ 925.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 MOTOBOMBA DE TURBINA 3 HP 440V | \$ 10,724.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 EQ. CLORADOR DE GAS CLORO CONTRATO INTERAPAS 009-06 1ER. PAGO FINIQUITO DEL 35% POR ENTREGA DE SUMINISTRO DE 2 EQ. DE CLORACION | \$ 52,800.00 |
| 124.6.9.01.00.0000 | 1 EQ. CLORADOR DE GAS CLORO CONTRATO INTERAPAS 009-06 SEGUNDO PAGO DEL 35% POR ENTREGA DE SUMINISTRO DE 2 EQ. DE CLORACION | \$ 61,600.00 |